



INFORME SOBRE LA VIOLENCIA

CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

EDO. DE MÉXICO 2021



Contenido

5	Introducción	72	Decálogo para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes
10	I. Contexto y políticas públicas	76	Referencias
34	II. Hallazgos	78	Anexos
64	III. Conclusiones		
68	IV. Recomendaciones		



Introducción

A 26 meses del primer caso reportado de la COVID-19 en México, y ante el incremento de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, World Vision México ha liderado una iniciativa nacional sin precedentes para construir y fortalecer alternativas a favor de la niñez y adolescencia,¹ en la cual escuchamos la voz de las y los protagonistas de las soluciones e identificamos las brechas en la implementación de los servicios enfocados en la protección de la niñez. Para ello, se ha generado el Informe Nacional sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como 8 informes estatales (Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí, Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Baja California) que nacen de la necesidad de tener información veraz y actualizada para el desarrollo de acciones puntuales que garanticen un entorno libre de violencia hacia estos grupos de la población.

Para el Estado de México, este ejercicio se llevó a cabo con la implementación de la metodología “Conversaciones Comunitarias” de World Vision México, la cual contempla la

construcción de una matriz de indicadores nacional sobre el análisis de las Leyes y Políticas Públicas que posee el Estado de México para atender la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como un análisis de cómo éstas impactan en su vida diaria; lo anterior se logró a través de la aplicación de una encuesta en línea dirigida a niñas, niños, adolescentes, adultas y adultos y la implementación de grupos focales con personal de primera línea en prevención, canalización y atención a la violencia.

Gracias a la recopilación de información que se llevó a cabo antes y durante la pandemia causada por la COVID-19 en México, se pudo apreciar el impacto que tuvo la implementación de los programas y servicios que atienden a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como la aplicación de medidas para responder a esta contingencia sanitaria.

¹ Si desea consultar el Informe Nacional sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes, vaya a: <https://worldvisionmexico.org.mx/ebooks/informe22/ebook/#book/>

Con la presentación de este informe buscamos brindar herramientas que permitan generar acciones destinadas a combatir la violencia que viven niñas, niños y adolescentes, además de ayudar a conformar las bases de políticas públicas encaminadas a consolidar una protección integral para la niñez y adolescencia de cada estado participante; todo esto a partir de análisis cuantitativos y cualitativos de los datos recabados que permiten que podamos recuperar sus voces, ofrecer un mayor acercamiento a sus realidades y reconocer el papel de este sector prioritario en el desarrollo comunitario, estatal y nacional, lo cual también nos ha permitido reconocer el panorama general de la violencia que viven las niñas, niños y adolescentes en México.

En el primer capítulo se analiza la implementación de acciones y Políticas Públicas de parte del Estado de México encaminadas a la eliminación de la violencia contra la niñez y adolescencia.

En el segundo capítulo damos a conocer los hallazgos que resultaron del análisis de las encuestas realizadas a las niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia y personas cuidadoras, así como los resultados de los grupos focales implementados con personal de primera línea a lo largo de la entidad; en esta sección se encuentran las cifras sobre la percepción de la violencia, tipos de violencia, es-

pacios y lugares comunes donde se presenta, así como la relevancia del accionar de diversos actores clave, incluidas las instituciones públicas.

En el tercer y cuarto capítulo se abordan las conclusiones y recomendaciones generales para la puesta en marcha de acciones específicas en el territorio.

En el último apartado, derivado de los hallazgos de este estudio, desde World Vision México compartimos en el material "Anexo" un conjunto de propuestas y prioridades técnicas para fortalecer la implementación de planes y programas para prevenir, responder, atender y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia en los tres niveles de Gobierno.

Este informe se presenta en el marco del Día Internacional de la Mujer, ya que el Estado de México es uno de los estados que reporta más casos de feminicidio contra niñas y adolescentes. Las brechas y estereotipos de género impactan en el desarrollo integral de todas ellas; es por ello que este informe ayuda a visibilizar los retos y pendientes que tenemos con las niñas y adolescentes mexiquenses, además de la violencia al interior de los hogares, la cual impacta en las niñas, niños y adolescentes. A continuación, compartimos los siguientes hallazgos:

3 niñas y adolescentes casadas

por cada niño y adolescente casado.

9 de cada 10 niñas y adolescentes consideran que los aspectos vinculados con el acoso, abuso y explotación sexual son violencia.

6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes que no asisten a la escuela son hombres.

Las razones de su ausencia es la siguiente:



Apoyar la economía del hogar



Actividades domésticas y cuidados.

6 de cada 10 niñas y adolescentes y 5 de cada 10 niños y adolescentes consideran que **no son suficientes los esfuerzos** de las instituciones en contra de la violencia.

En World Vision México esperamos que los hallazgos y recomendaciones de esta serie de estudios aporten para:

- a. Impulsar una Estrategia Nacional** para Erradicar la Violencia contra la Niñez y Adolescencia que considere: presupuestos suficientes, capacitación y fortalecimiento de instancias, y líneas de coordinación con los tres niveles de Gobierno de acuerdo con sus facultades.
- b. La integración de una Agenda Legislativa** que mejore los marcos legales relacionados con la prohibición, prevención, atención, restitución y acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes a través del Congreso estatal.
- c. Impulsar el compromiso público** de instancias y mecanismos de Gobiernos municipales para incorporar las recomendaciones del estudio en sus políticas públicas para responder, atender y prevenir la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- d. Detonar en la opinión pública** una discusión sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes basada en los resultados de la serie de estudios.
- e. Aportar y fortalecer al desarrollo** de líneas de investigación y análisis académicos sobre la situación de la violencia contra la niñez y adolescencia en los municipios y en la entidad en general.

Invitamos a las y los académicos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), medios de comunicación, empresas privadas, activistas y colectivos a leer el informe y unirse al movimiento #MéxicoXLaNiñez, el cual llama a todos los sectores a unir fuerzas para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes en cada municipio del Estado de México.

En World Vision México afirmamos que un mundo sin violencia contra niñas, niños y adolescentes es posible. Esperamos que este informe sea una herramienta básica que ayude a los diálogos, esfuerzos, negociaciones y acuerdos; de igual manera extendemos una invitación para que cuenten con World Vision México para acompañar estos procesos.





I. Contexto y políticas públicas

En el 2020 se levantó el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), revelando que el Estado de México cuenta con una población de 16, 992, 418 personas, de las cuales el 51.4 % son mujeres, mientras que 48.6% son hombres. Esta entidad ocupa el primer lugar con mayor población en el país, con una mediana de edad de 30 años para el año 2020, y con un 33 % de la población siendo menor de 19 años, de la cual el 16.7 % son hombres y el 16.3% son mujeres. El 2.6% de personas de 3 años en adelante del total de la población se asume como hablante de una lengua indígena, mientras que el 1.7% se reconoce como afrodescendiente. Además, se cuenta con una población de 62, 817 habitantes residentes en el estado y nacidos en otro país, de los cuales 30, 788 nacieron en Estados Unidos de América, 5, 236 son originarios de la República Bolivariana de Venezuela y 4, 919 de la República de Colombia.

Del total de la población, un 66.3% está afiliada a servicios de salud; situación relevante si se toma en cuenta que, en el Estado de México, el 16.4% de la población total tiene algún tipo de limitación en su actividad cotidiana, alguna discapacidad, problema o condición mental; esto a pesar de que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) reporta que entre 2010 y 2018 se puede apreciar un incremento en los indicadores vinculados a derechos sociales como la educación, salud, alimentación y vivienda. Para la población menor de 19 años, si bien las cosas han mejorado, distan mucho de ser óptimas; un ejemplo de esto es que el 64.4 % de las niñas, niños y

adolescentes no contaba con seguridad social para el 2018 y sólo el 22.8% de la población de 15 años o más cotizaba para alguna institución de seguridad social para 2017, según reporta CONEVAL (CONEVAL, 2021).

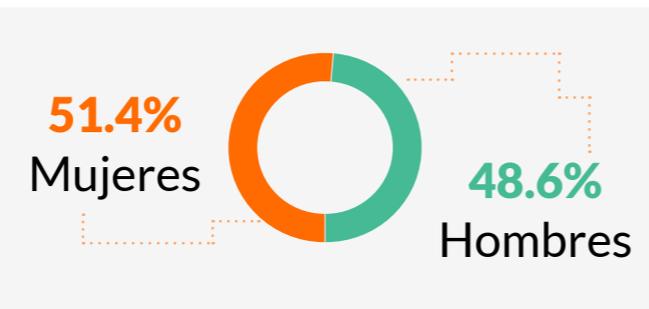
En cuanto al tema de vivienda, para el 2020 existían en el Estado de México 4, 568, 635 casas particulares habitadas, con un promedio de 3.7 personas por vivienda (INEGI, 2020). En relación con esto, CONEVAL reporta que, para 2018, el 57.7% de la población no contaba con cocina funcional en sus hogares, 44.2% no tenía un baño funcional y el 57.7% no contaba con suministro diario de agua dentro de la vivienda, lo que abre la discusión en torno a los temas de salud vinculados con estos aspectos.

En cuanto al 62% de la población que es económicamente activa, se comprende a personas de 12 años o más, lo que brinda evidencia sobre la presencia de trabajo infantil a nivel estatal. La tasa de participación económica muestra que 75.6% de los hombres son económicamente activos, mientras que sólo 49.7% de las mujeres lo son; esta cifra incrementa cada año, lo cual denota la necesidad existente por reflexionar sobre los temas de género, equidad e inclusión a nivel laboral.

Es importante considerar que el ser económicamente activo no asegura contar con los ingresos necesarios para cubrir las necesidades económicas de una familia. CONEVAL reporta que, para 2018, el 61.8% de las personas con vivienda en el Estado de México tenía ingresos laborales inferiores a la línea de pobreza por ingresos, lo cual es una clara evidencia de las desigualdades y carencias que enfrenta un porcentaje significativo de las y los habitantes de este estado (CONEVAL 2021; INEGI, 2020).

Finalmente, en lo que respecta a la educación, la tasa de analfabetismo se redujo a un 2.9 % en el 2020, con un promedio de 10.1 años estudiados, por lo que, en términos generales, la población ha cursado hasta el primer año de educación media superior.¹ Aunado a esto, se considera que el 12.9% de la población se encuentra con rezago educativo, según lo hallado por CONEVAL. A pesar de que sólo el 25.2% de las y los estudiantes de sexto grado de primaria poseen un nivel satisfactorio o sobresaliente en el dominio de las Matemáticas, esta cifra se reduce a 13.7% para las y los de tercer año de secundaria, lo que refleja una distancia entre el conocimiento que se espera de las y los estudiantes y el que deberían de tener realmente.

2020 Población
16,992,418 personas



2.6% de personas de 3 años en adelante del total de la población se asume como hablante de una lengua indígena.

1.7% de la población se reconoce como afrodescendiente.

¹ Esto ante la aplicación de la prueba PLANEA, la cual forma parte del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.

² Lo presentado en esta sección es una síntesis generada a partir de insumos proporcionados por World Vision México.

4,568,635

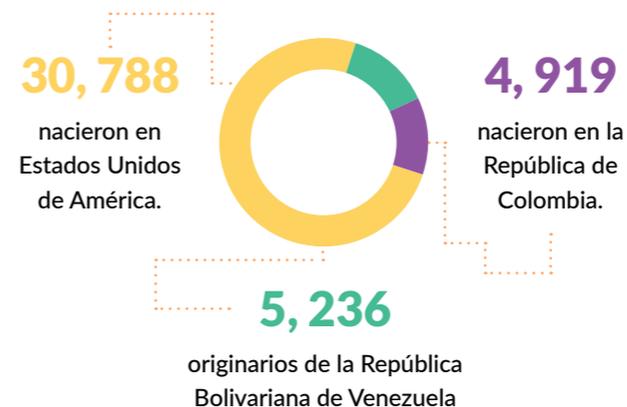
casas particulares habitadas, con un promedio de 3.7 personas por vivienda (INEGI, 2020).

57.7% no contaba con cocina funcional.

44.2% no contaba con baño funcional.

57.7% no contaba con suministro diario de agua.

Habitantes residentes en el estado que nacieron en otro país



64.4% de las niñas, niños y adolescentes no cuenta con seguridad social para el 2018.

16.4% de la población total tiene algún tipo de limitación en su actividad cotidiana, alguna discapacidad, problema o condición mental.

62% de la población mayor de 12 años es económicamente activa, lo que evidencia trabajo infantil.

12.9% de la población se encuentra con rezago educativo.

En lo que concierne a políticas públicas para erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes, las cosas distan mucho de estar bien.²

Durante la época de pandemia por la COVID-19, el Gobierno del Estado de México, en conjunto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), hicieron un llamado a la población para denunciar cualquier tipo de situaciones de riesgo o violencia contra niñas, niños y adolescentes causadas por el confinamiento; en el mismo sentido, para eliminar tales incrementos de violencia, la Secretaría de la Mujer se reunió con la Contraloría Ciudadana para la Igualdad Sustantiva en el Estado de México para dar seguimiento a las inquietudes respecto al tema, y se resaltó el compromiso por trabajar de manera coordinada para garantizar los derechos de las niñas y mujeres mexiquenses y el establecimiento de líneas de trabajo coordinadas con la sociedad civil.

Mientras tanto, para la creación de políticas para la eliminación de la violencia contra la niñez (mecanismos de coordinación, involucramiento y movilización de las comunidades) se ha dado a conocer lo siguiente durante los primeros meses de la pandemia:

² Lo presentado en esta sección es una síntesis generada a partir de insumos proporcionados por World Vision México.

1 Atención a víctimas

La administración estatal ha dado a conocer acciones para proteger a mujeres, niñas, niños y adolescentes que puedan sufrir violencia intrafamiliar; ello a partir de la operación constante de 70 oficinas de Atención a Víctimas y Atención a la Mujer en materia psicológica, jurídica y trabajo social.

2 Guía para mujeres

Implementación de una guía para mujeres en situación de violencia para que las familias preven-gan e identifiquen dichas situaciones y puedan pedir ayuda en caso de haber víctimas de dichas conductas.

3 Línea telefónica

Disposición de la “Línea sin violencia” 800-108-4053 para denuncias.

4 Brigadas de rescate

Reforzamiento de brigadas de rescate y seguimiento para acudir a los hogares, atender casos urgentes y trasladar a un lugar seguro.

5 Refugios

Implementación de una red de refugios para asistencia médica, legal y psicológica.

6 Centros de Justicia

Por parte de la Fiscalía Especializada en Delitos de Género se cuenta con 4 Centros de Justicia para la mujer, 14 Agencias de Atención a la violencia de Género y 5 unidades móviles en las zonas de mayor violencia intrafamiliar.

7 Patrullajes

La Secretaría de Seguridad, en conjunto con la Policía de Género, realiza patrullaje en zonas con mayor índice de violencia en contra de la mujer.

8 Prevención

Instauración de la campaña “Contingencia sin violencia” para difundir la prevención de acciones que pueden ser violentas y brindar información a potenciales víctimas de violencia.

9 Medios de comunicación

Creación de la aplicación “Red Naranja”, el número 089 para denuncias anónimas, el número 911 para cualquier emergencia y el correo cerotolerancia@edomex.gob.mx

10 Cuentos

Distribución y difusión de los “Cuentos para conversar” dirigidos a menores por medio del DIFEM, en conjunto con la Secretaría de Educación, sistemas municipales y en colaboración con la fundación española EDEX para crear consciencia sobre la violencia.

11 Participación

Consultas infantiles y juveniles para promover la participación de niñas, niños y adolescentes.

A través de un comunicado, el Gobierno invitó a la ciudadanía a reconocer los primeros signos de violencia en el hogar y promovió la denuncia y atención oportuna de cualquier caso, ya que el prolongado tiempo sin salir de casa puede producir estrés, depresión, angustia e incluso violencia en el núcleo familiar. Otro medio para difundir información acerca de la prevención de la violencia contra infantes, adolescentes y contra el público en general ha sido a partir de infografías por parte de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

De acuerdo con la información sobre los procesos de denuncia y apoyo a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en el Estado de México, se realizan Caravanas por la Justicia Cotidiana en las cuales se busca concientizar y brindar asesorías para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia contra infantes y adolescentes. A partir de una emisión transmitida en redes sociales, la

Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del DIFEM detalló que, para garantizar la protección integral de la población infantil, se realizan constantemente acciones como la detección, reporte y vigilancia en todo el territorio estatal, se han creado mecanismos presenciales y redes sociales para recibir denuncias y se brinda asesoramiento al alcance de la población.



“Las niñas y los niños indígenas también tienen derechos”.

A través del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), el 22 de junio y 01 de julio de 2020 la Secretaría de Desarrollo Social realizó de manera virtual el Taller de Orientación Legal con el tema “Las niñas y los niños indígenas también tienen derechos” vía la plataforma Zoom con el propósito de mitigar las situaciones de violencia en los hogares; ahí se les informó a infantes y adolescentes sobre sus derechos como niñas y niños indígenas, las instituciones del Gobierno Estatal que los protegen y atienden en caso de una problemática jurídica o de atención por la contingencia sanitaria, así como los mecanismos de prevención de la violencia y abuso sexual, informando así a madres y padres de familia de 4 municipios, en el caso de la última fecha citada.

3,410
casos de
violencia sexual

96.8%
nacimientos
registrados

3.2%
nacimientos
no registrados

De acuerdo con los datos proporcionados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México, se ha encontrado que el 61.7% de niños de 2 a 14 años ha experimentado algún tipo de disciplina violenta por parte de sus cuidadores en al menos este último año. Aunado a esto, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2019 se presentaron 3,410 casos de violencia sexual entre los que destacaron el acoso, hostigamiento y el abuso sexual.

En relación con el tema laboral, el 8.8% de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años está, de manera general, en una situación de trabajo infantil, el 5.7% se encuentra en la tasa de ocupación no permitida, mientras el 14.2% se encuentra en algún tipo de ocupación peligrosa.

Respecto a las uniones matrimoniales antes de los 15 y 18 años, se encontraron cerca de 517 casos para el año 2000, 74 para el año 2016 y 0 en 2017; dichos datos fueron obtenidos directamente del Anuario estadístico y geográfico 2017 del INEGI, en el que las mujeres que en ese tiempo fueron entrevistadas tenían edades de entre 20 a 24 años de edad y refirieron haber contraído matrimonio alrededor de los 14 años de edad. En lo referente a uniones matrimoniales antes de los 18 años, se encontró que del 4% de uniones en 2016, una proporción del 2.5% era de matrimonios de mujeres de entre 15 a 19 años con hombres de 25 años en adelante.

61.7%

de niños de 2 a 14 años ha experimentado algún tipo de **disciplina violenta por parte de sus cuidadores** en al menos este último año.

8.8%

de las niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años está **en una situación de trabajo infantil**.

2.5%

de los matrimonios de mujeres de entre 15 a 19 años son con **hombres de 25 años en adelante**.

En el Estado de México, aun cuando hay una gran proporción urbanizada, otra parte del sector poblacional aún no cuenta con acceso rápido para registrar a los individuos antes de los 5 años, por ende, el 96.80% de los nacimientos han sido registrados ante una autoridad civil, mientras que el 3.2% no.

En lo que concierne a la tipificación de las conductas violentas y marco legal, en el Estado de México sólo se tiene contemplada la protección de infantes y adolescentes de cualquier forma de violencia en el entorno escolar y en cuidados alternativos como lo son instituciones de cuidado infantil, cuidado de crianza, etc., ello conforme a la Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la

cual deviene de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Como tal, esta Ley y el Código Civil no prohíben explícitamente el castigo corporal, pero en el Artículo 28 de la Ley Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se menciona una serie de medidas preventivas y de atención para denuncias de violencia al interior de la escuela.

Acerca de la protección ante cualquier modalidad de violencia sexual:

Pornografía infantil en línea y fuera de línea:

el Artículo 206 refiere que “comete este delito quien utilice imágenes y/o voz de personas menores de edad o que no tienen la capacidad para comprender el significado del hecho para la pornografía”, así como que cometerá delito de pornografía quien produzca, fije, grabe, video grabe, fotografíe, filme e imprima cualquier forma de imágenes, sonidos o la voz de una persona menor de edad, ya sea directa, informática, audiovisual, virtual o por cualquier otro medio en las que se manifiesten actividades sexuales eróticas, explícitas o no, reales o simuladas.

Abuso sexual y violencia:

dentro del Artículo 269 del Código Penal se hace referencia a acciones como hostigamiento y acoso sexual y, posteriormente, en el Artículo 270 del mismo, se menciona que si el sujeto pasivo del delito (víctima) resultara ser menor de edad o no tuviera la capacidad de comprender el significado del hecho o de resistirlo, la pena incrementaría un tercio más de la pena total para este tipo de delitos.

Explotación sexual comercial:

el Artículo 268 BIS del Código Penal para el Estado de México menciona que “comete el delito de trata de personas quien para sí o para un tercero induzca, procure, promueva, capte, reclute, facilite, traslade, consiga, solicite, ofrezca, mantenga, entregue o reciba a una persona recurriendo a la coacción física o moral, a la privación de la libertad, al engaño, al abuso de poder, al aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad o a la entrega de pagos o beneficios para someterla a cualquier forma de explotación” y “este artículo se entenderá por explotación el obtener provecho económico o cualquier otro beneficio para sí o para otra persona, mediante la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.” [...]

“Cuando las conductas anteriores recaigan en una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, se considerará como trata de personas incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios comisivos señalados en el primer párrafo del presente artículo.

El consentimiento otorgado por la víctima en cualquier modalidad del delito de trata de personas no constituirá causa excluyente del delito”.

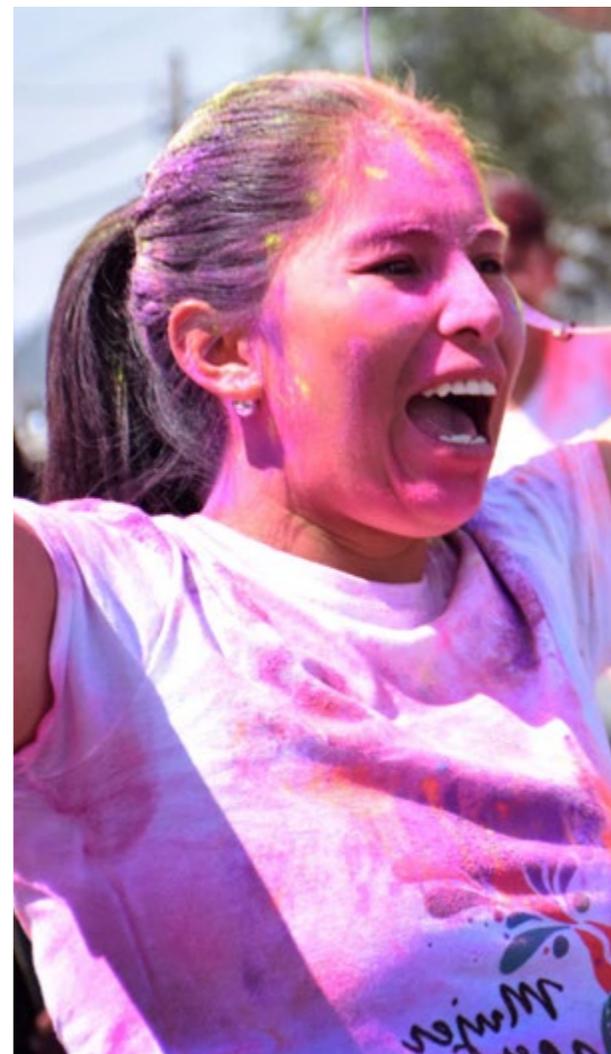
En el Artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México se menciona lo siguiente sobre el delito de participación de infantes en el trabajo: “vigilarán que niñas, niños y adolescentes no realicen trabajos en edad no permitida que los prive de su niñez o adolescencia y atente contra su potencial, dignidad, desarrollo físico o psicológico”.

El Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (PROEPINNA) refiere que 6.89% del total de la población de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años se encuentra realizando trabajos de algún tipo; sólo 35 mil 895 menores (12.54%), tienen una ocupación permitida por la Ley Federal del Trabajo, el 87.46% restante se encuentra trabajando en ocupaciones no permitidas, las cuales suelen ser peligrosas. Para la erradicación del trabajo infantil, el PROEPINNA contempla la siguiente línea de acción: 3.8.1. que se centra en establecer programas de desarrollo integral para la atención de niños

y jóvenes en situación de calle, así como en el otorgamiento de becas educativas para menores en riesgo, siendo DIFEM el responsable.

En lo referente a los matrimonios, se encuentra establecida la prohibición con respecto a contraer matrimonio antes de la mayoría de edad, como en el Artículo 4.4 del Código Civil: “Para contraer matrimonio, la mujer y el hombre necesita haber cumplido dieciocho años”. Se derogó en 2016 el artículo 4.5 en donde se permitía el consentimiento de personas para el matrimonio infantil.

Sin embargo, durante la pandemia por la COVID-19, en el año 2020 no se encontró un plan adicional o actualizado que aborde la violencia contra las niñas, niños y adolescentes o temas como el trabajo infantil, el matrimonio temprano, mutilación genital femenina, violencia física, violencia sexual, explotación y trata de infantes.



Medidas de prevención contra la violencia

Si bien dentro de la pandemia se han realizado brigadas, la Ley y el marco regulatorio dentro del documento refieren, por servicios de bienestar social y servicios de salud, que las visitas domiciliarias se encuentran parcialmente establecidas en apoyo a las familias en riesgo. Dentro del capítulo XII de la Ley de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil del Estado de México se establece en el Artículo 65 que “Las visitas de verificación a las que se refiere el artículo anterior tendrán por objetivos los siguientes”:

- I Notificar**
“Notificar oportunamente a la autoridad responsable de la detección oportuna de cualquier riesgo para la integridad física o psicológica de las niñas y los niños y requerir de ésta su inmediata actuación”.
- II Supervisar**
“Vigilar mediante la práctica de la inspección al Centro de Atención, el cumplimiento de los requisitos y obligaciones impuestos por esta Ley y su Reglamento, por parte de los prestadores de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil”.



En cuanto al ámbito escolar, las medidas de prevención contra la violencia obligan a las escuelas a implementar políticas anti-bullying, mecanismos de denuncia por violencia, medidas claras para responder ante ella y capacitación que permita a los docentes reconocerla y actuar, todo lo anterior basado en el Artículo 30 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (LD-NNAEM) en donde, de manera general, se pide a las y los docentes que conozcan las acciones educativas preventivas, que detecten y que sensibilicen a los alumnos, a partir de material didáctico, para que sean capaces de prevenir conductas violentas dentro del ámbito escolar; del mismo modo, también se contempla la participación de las madres y padres de familia en materia de prevención, detección, atención y erradicación del acoso y la violencia con el fin

de salvaguardar la integridad y educación plena de las y los educandos. Conforme al Artículo 4, se debe hacer mención del derecho a recibir una educación adecuada conforme a factores como la calidad y entornos libres de violencia, garantizando el respeto y sana convivencia a cada individuo que conforme el ámbito escolar; se deberá conformar a su vez una instancia multidisciplinaria responsable de establecer mecanismos para la prevención, atención y canalización de los casos de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o cualquier otra forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, los cuales pueden llegar a ocurrir dentro de las instituciones educativas. Así mismo, se necesita crear protocolos para actuar en caso de conductas violentas y asegurar la disciplina por medio de tratos dignos y sin castigos corporales o de cualquier otra índole.

En el Artículo 9

se menciona que las instituciones deben llevar a cabo estrategias y acciones para fortalecer a las escuelas y equipos docentes con la finalidad de prevenir y atender situaciones de violencia, así como impulsar la consolidación de espacios de orientación y reflexión sobre la transformación pacífica de los conflictos; esto mediante la creación de protocolos de actuación, evaluación del plan mexiquense de Convivencia y Disciplina Escolar para el Sistema Educativo, establecimiento de líneas de acción, criterios normativos y distribución de responsabilidades en el sistema educativo. Sólo los profesionales tienen la obligación de informar actos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes, según el Artículo 27 de la Ley de Educación del Estado de México, es entonces que las autoridades educativas tienen atribuciones para dictar medidas necesarias para la resolución de situaciones que pongan en riesgo o violenten a la comunidad escolar.

Aunado a esto, en el Artículo 9, sección III del Marco de Convivencia Para las Escuelas del EDOMEX se menciona que las autoridades educativas deberán elaborar y difundir protocolos de actuación en casos de violencia escolar, apoyar en la canalización de la denuncia, atender y dar seguimiento a las situaciones de violencia; por otro lado, en el marco legal no se tienen contemplados:

En el marco legal no se tienen contemplados:

- ✘ **Protocolos regulatorios**
- ✘ **Líneas telefónicas** directas y gratuitas para acceso del público en general.
- ✘ **Espacios especiales** para niñas, niños y adolescentes en las estaciones de policía u otros espacios públicos obligatorios.
- ✘ **Unidades policiales** especializadas para recibir informes sobre violencia contra la niñez, seguir protocolos sensibles al género, protocolos para infantes y protocolos para involucrar/trabajar con otras y otros especialistas.

Acerca de la difusión de información para infantes y adolescentes en las clínicas de salud, cuidados alternativos y centros comunitarios a partir de la participación, PROEPINNA recomienda:

- Creación de estrategias para impulsar reformas en la legislación estatal para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- Participación de niñas, niños y adolescentes en sus ambientes de desarrollo.
- Garantizar a las niñas, niños y adolescentes el acceso a actividades culturales, deportivas y de esparcimiento.
- Garantizar la generación, difusión y consumo de contenidos enfocados en los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como en su derecho a la participación y libre expresión en los medios de comunicación.
- Asegurarle a niñas, niños y adolescentes el acceso a tecnologías de información y comunicación para reducir una brecha digital.

A raíz del constante uso de los medios digitales e internet, la preocupación por la divulgación de información personal de infantes y adolescentes durante su navegación por internet ha sido un tema de interés por parte del Gobierno del Estado de México, por lo cual el Poder Judicial del Estado de México, a través de la Dirección General de la Ad-

ministración de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio, ejecutan la acción "Promover la cultura de la legalidad", así como la difusión permanente de las medidas para navegar de forma segura en las redes sociales y la realización de monitoreos en la red pública de internet con la finalidad de identificar actos ilícitos en contra de niñas, niños y adolescentes; además, también participa el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) con la reunión virtual sobre las estrategias para la prevención del mal uso de datos personales en las redes. Aunado a esto y en cuanto a la violencia digital, la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de los planteles de las Escuelas Preparatorias o Dirección de Estudios de Nivel Medio Superior, ejecuta la línea de acción denominada "Realizar campañas entre la comunidad escolar" a través del Servicio de Orientación Educativa, que apoya a la cultura de la paz, no violencia y no discriminación entre las y los alumnos de todos los semestres, esto con la finalidad de tener una comunicación adecuada, sana y libre de violencia entre la comunidad estudiantil y entre el alumnado y el profesorado.

Además, se han realizado capacitaciones por parte del personal docente sobre los servicios de educación especial con videos, cápsulas, llamadas telefónicas, videollamadas, etc., dirigidas a madres y padres de familia con hijas o hijos con discapacidad o aptitudes sobresalientes, esto para dar a conocer estrategias y recursos didácticos que sigan favoreciendo el aprendizaje de las y los alumnos desde casa. Como consecuencia del incremento de la violencia intra-

familiar contra niñas, niños y adolescentes, el DIFEM, en coordinación con la Secretaría de Educación, realizó el curso "Transformando conflictos", con 47,177 beneficiadas y beneficiados para brindar capacitación sobre la crianza positiva, el cual fue dirigido tanto a madres y padres de familia, alumnas y alumnos, profesoras y profesores, servidores públicos y público en general. Cabe mencionar que, si bien durante la pandemia se ha brindado atención médica, promoción y prevención en materia de salud, no se han encontrado referencias respecto a la implementación de acciones a favor de las y los infantes y adolescentes en situación de orfandad a causa de la muerte de madres, padres, tutores o cuidadores como consecuencia de la COVID-19.

A partir de la Secretaría de la Mujer, en conjunto con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se ha certificado al personal para brindar información de primer contacto a las mujeres víctimas de violencia, esto trabajando en la capacitación, certificación y profesionalización en materia de género. A su vez, se reconoció que la obligatoriedad de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes es básica y, por tanto, requiere personal capacitado para brindar el apoyo adecuado a las víctimas. Como medida de respuesta ante la situación por la COVID-19, la Secretaría de Educación, a través del Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), se apoya en la plataforma virtual y en la interacción con el personal docente para atender dudas y trabajar temas de mediación y conciliación.

Acerca del presupuesto para terminar con la violencia contra niñas, niños y adolescentes, no se tiene un porcentaje

ni información establecida, sin embargo, a nivel estatal se menciona que, en el presupuesto de egresos del 2019, el objetivo presupuestal está destinado hacia la protección de los derechos humanos de la población vulnerable, número 4. 9. 2, así como a impulsar programas de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.

Por otro lado, la consulta de información vinculada al tema de violencia contra infantes y adolescentes se encuentra sustentada dentro de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, alineada a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA). A pesar de que el sistema de información no cuenta con datos completos debido al dominio de derechos, la Secretaría de Economía (SE) del SIPINNA se encuentra en proceso de liberación de dicha información. Sin embargo, a través de los Informes del Sistema de Protección, se dio a conocer, en las sesiones ordinarias de medición de avances en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, la implementación de avances de la política estatal para erradicar la violencia contra la niñez al contemplar comisiones estatales de derechos humanos en todo el país, cuya función es emitir recomendaciones y brindar acompañamiento a las víctimas.

A continuación, se presenta un semáforo que indica la situación de las políticas públicas estatales, señalando con rojo aquellas que no se encuentran presentes, en amarillo las que se encuentran de forma parcial y con verde las que se han constituido de forma adecuada.

Semáforo de políticas públicas nacionales a favor de niñas, niños y adolescentes



Se ha constituido adecuadamente.



Se encuentra de forma parcial.



No se encuentran presentes.

1. ¿El marco legal y reglamentario protege a las niñas, niños y adolescentes de toda forma de violencia física o mental, castigos corporales, o cualquier otra forma de castigo o tratamiento cruel o degradante en cualquier entorno?

- a** En casa
- b** Escuelas
- c** Cuidado alternativo
(instituciones de cuidado infantil, cuidado de crianza, etc.)
- d** Sistema penal
(sentencia por parte de los tribunales o castigo en las instituciones penales)

2. Toda forma de violencia sexual y asalto contra niñas, niños y adolescentes está prohibida por la ley:

- a** Abuso sexual y violencia
- b** Explotación sexual comercial
- c** Pornografía infantil en línea y fuera de línea

3. La ley prohíbe la participación de niñas, niños y adolescentes en trabajo que:

- a** Es peligroso.
- b** Interfiere con la educación de un niño.
- c** Es perjudicial para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de un niño.
- d** Implica tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- e** Implica la venta de niños o servidumbre.
- f** Involucra actividades en las que una niña, niño o adolescente es usado para actos criminales legalmente punibles, como el tráfico de drogas o bienes prohibidos.

4. La ley:

- a** Establece los 18 años como la edad mínima para contraer matrimonio para los hombres.
- b** Establece los 18 años como la edad mínima para contraer matrimonio para las mujeres.
- c** Prohíbe el matrimonio para hombres y mujeres menores de 18 años.

5. Hay planes de acción estatales actualizados (activos) que abordan la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en todas sus formas y/o sobre temas relevantes de la Violencia Contra la Niñez (VCN) en el país, que incluyen:

- a** Trabajo infantil
- b** Matrimonio temprano
- c** Violencia física
- d** Violencia sexual y explotación
- e** Trata de niños

6. La ley o el marco regulatorio vuelve obligatorias las visitas domiciliarias en apoyo a las familias en riesgo por parte de adolescentes en todas sus formas y/o sobre temas relevantes de la Violencia Contra la Niñez (VCN) en el país, que incluyen:

- a** Servicios de bienestar social
- b** Servicios de salud

7. Todas las escuelas están obligadas por ley a implementar:

- a** Políticas anti-bullying y/otras políticas para eliminar violencia contra la niñez.
- b** Mecanismos para denunciar todas las formas de violencia.
- c** Medidas claras previstas y puestas en marcha para responder a la violencia.
- d** Capacitación y desarrollo de capacidades para que los docentes reconozcan y respondan a la violencia.

8. Todas las escuelas están obligadas por ley a implementar normas ambientales de seguridad escolar que incluyan disposiciones para:

- a** Aseos separados por género
- b** Iluminación adecuada
- c** Cercado del patio de la escuela

9. El plan de estudios oficial de la escuela nacional incluye educación en habilidades para la vida con el objetivo de ayudar a las niñas, niños y adolescentes a:

- a** Gestionar los riesgos de la violencia.
- b** Equiparlos con decisiones informadas.
- c** Abordar los estereotipos de género.

10. La ley establece la responsabilidad obligatoria de informar que tienen:

- a** Profesionales en contacto con niños
- b** Cualquier individuo

11. Existen protocolos regulatorios de informes para cada uno de los proveedores de servicios clave:

- a** Policía
- b** Salud
- c** Educación
- d** Trabajo Social

12. El marco legal / reglamentario:

- a** Exige una línea telefónica directa gratuita y de acceso público para reportar casos sobre violencia contra la niñez y adolescencia.

13. La ley o el marco regulatorio:

- a** Contempla los escritorios niñas, niños, adolescentes y mujeres en las estaciones de policía u otros espacios públicos obligatorios para alentar los informes y agilizar las referencias y la respuesta.

14. La ley o el marco regulatorio contempla unidades policiales especializadas, individuos que estén específicamente capacitados o protocolos para trabajar con especialistas para:

- a** Recibir informes sobre violencia contra la niñez.
- b** Seguir los protocolos sensibles al género.
- c** Seguir los protocolos para niños.
- d** Seguir los protocolos para involucrar / trabajar con otros especialistas según sea necesario.

15. Existen mecanismos de información amigables exigidos por la ley para las niñas, niños y adolescentes en:

- a** Escuelas
- b** Clínicas de salud
- c** Cuidado alternativo
- d** Centros comunitarios

16. Los siguientes servicios de respuesta están obligados por ley a lo siguiente:

- a** Remoción del perpetrador
(en casos de violencia doméstica)
- b** Colocación protectora
(en cuidados alternativos)
- c** Primeros auxilios y asistencia médica en casos de violencia
- d** Servicios médicos y de salud mental a largo plazo
- e** Asesoramiento psicológico y rehabilitación.
- f** Acceso a asistencia / ayuda legal
- g** Acceso a la protección jurídica
- h** Protección de testigos
- i** Revisión judicial
(responsabilizar penalmente a los infractores).

17. Los planes nacionales de acción para abordar la violencia contra las niñas, niños y adolescentes:

- a** Se han costeado con fuentes de financiamiento identificadas.

18. Los datos sobre los compromisos presupuestarios del Gobierno para erradicar violencia contra la niñez están disponibles a:

- a** Nivel nacional
- b** Nivel de comunidad
(local)

19. La Ley o el marco regulatorio exige un sistema de información centralizado o una base de datos nacionales con información sobre las niñas, niños y adolescentes víctimas de negligencia, violencia o abuso, y asigna la responsabilidad de implementar la base de datos segregados por:

- a Tipo de violencia
- b Edad
- c Género
- d Discapacidad

20. La ley o el marco regulatorio:

- a Requiere que se lleve a cabo cada 5 años una encuesta de violencia contra los niños u otra encuesta de población representativa que proporcione una línea de base de la prevalencia de la violencia contra los niños.

21. Se ha establecido:

- a Una institución de derechos humanos independiente para promover y defender los derechos de las niñas, niños y adolescentes (defensor de infantes, comisionado o centro de coordinación dentro de una comisión de derechos humanos o similar).

22. El Gobierno:

- a Informa regularmente sobre la implementación de los avances de la política nacional para erradicar la violencia contra la niñez.
- b Informa regularmente sobre sus esfuerzos para erradicar la violencia contra la niñez a través de los siguientes procesos: Reporte Periódico Universal para los miembros de las Naciones Unidas (UPR), Comité de los Derechos del Niño (CRC) y Revisiones Nacionales Voluntarias de la agenda para el Desarrollo Sostenible (VNR).
- c Ha cumplido con al menos una recomendación del Comité de Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas en los últimos 3 años.

23. Las niñas, niños y adolescentes:

- a Han participado de manera significativa en las etapas clave del proceso de desarrollo de planes nacionales de acción, políticas y estrategias básicas para poner fin a la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

25. El Gobierno ha financiado:

- a Una campaña de sensibilización pública para abordar la Violencia Contra la Niñez en los últimos 3 años.
- b Actividades de sensibilización pública dirigidas por profesionales relevantes a nivel comunitario.



II. Hallazgos

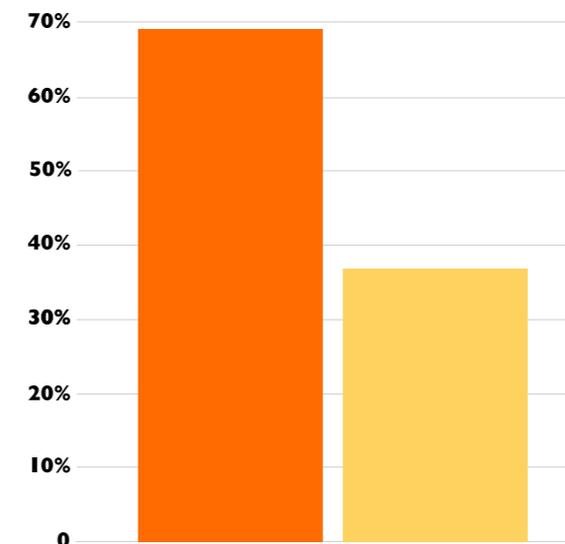
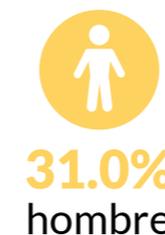
Como parte del Diagnóstico Participativo llevado a cabo bajo la metodología de “Conversaciones Comunitarias” de World Vision México, se implementó la aplicación de una encuesta,² además de la aplicación de grupos focales en los que participaron niñas, niños, adolescentes adultas y adultos. A continuación, se presentan los resultados más relevantes del proceso.

Datos generales.

² En el ANEXO I “Metodología implementada en la encuesta” se encuentra la nota metodológica correspondiente a la encuesta y los grupos focales.

1. PROPORCIÓN POR EDAD

Del total de personas que respondieron la encuesta, el 37.2% tienen de 10 a 19 años, representando la mayor proporción por grupo etario, seguido por un 24.7% de personas entre 30 a 39 años y, posteriormente, por las personas de 20 a 29 años, las cuales representaron el 17% del total de las respuestas.



2. PROPORCIÓN POR SEXO

De las personas encuestadas, el 69% son mujeres, mientras que el 31% son hombres. Esta proporción y la de edad podrían estar relacionadas con el rango de influencia de World Vision México, la metodología, alcances y la población sobre la que se desarrolló el ejercicio que se generó para el Estado de México; otro tipo de lectura (sin contar con más indicadores) podría generar un sesgo o sobre interpretación respecto a temas de género o etarios.

3. NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS EN UNA FAMILIA

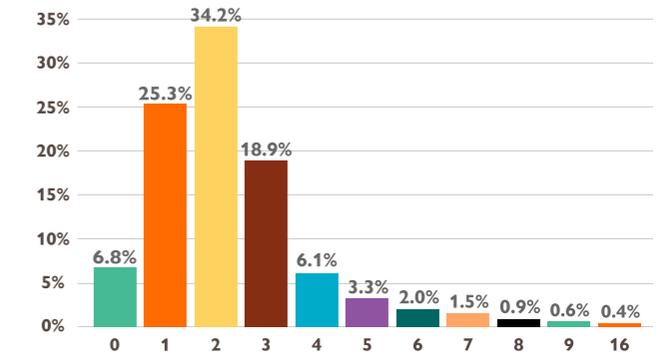
En lo que respecta al número de personas adultas, la proporción de familias con 2 personas adultas representa el 42.5% del

total de quienes respondieron la encuesta, en contraste con el 44.9% que representa a las familias con 3 o más adultos.



4. NÚMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN UNA FAMILIA

Respecto a la distribución de niñas, niños y adolescentes por familia, el 59.5% de las familias cuentan con uno o dos infantes o adolescentes, lo cual puede estar vinculado con el número de hijas o hijos nacidos vivos, y también muestra la relación con el promedio de personas en una misma vivienda.



5. SITUACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En lo que respecta a la situación de niñas, niños y adolescentes, el 10.7% no asiste a la escuela, el 3.1% está en un matrimonio y el 1.8% no tiene acta de nacimiento. Circunstancias de este tipo pueden representar el inicio de trayectorias de vida inciertas para las niñas, niños y adolescentes, vulnerando sus derechos, por lo que temas como la identidad, el acceso a

servicios de salud y seguridad social, formación educativa y desarrollo integral se ven afectados.

En cuanto a la escasez de actas de nacimiento, no existen diferencias significativas en el tema de género, y las razones principales para la falta de éstas se centran en la distancia del servicio y los horarios.

10.7%
No van a la escuela

3.1%
Casadas (os)

1.8%
Sin acta de nacimiento

6. PROPORCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE NO ASISTEN A LA ESCUELA

En lo referente al tema educativo, 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes que no asisten a la escuela son hombres, por lo que se empieza a matizar el tema de género. Las razones de las ausencias se circunscriben a la necesidad de trabajar para apoyar la economía del hogar, en contraste con las niñas y adolescentes que no asisten a la escuela por apoyar con las actividades domésticas y el cuidado de familiares, lo cual no suele considerarse como empleo por la falta de una remuneración, además de ser actividades que, al parecer, no se espera que hagan los hombres.

6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes que no asisten a la escuela **son hombres**



“Muchas niñas faltan a la escuela porque tienen que quedarse a cocinar para atender a sus hermanitos”.

Claudia, 16 años.

“No voy a la escuela por ir a trabajar porque mi papá no está trabajando y necesitamos el dinero”.

Álvaro, 19 años.

7. PROPORCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MATRIMONIO

La situación se invierte en el caso del matrimonio, ya que por cada niño casado hay tres niñas casadas; esto se vincula directamente con un sistema de relaciones patriarcales que supone a las niñas y adolescentes como posesiones valiosas; por ello, la edad y el género las posicionan, a ojos de ciertos hombres, como pertenencias sobre las que se puede decidir. Sin embargo, el matrimonio con niñas y adolescentes para ellas representa la posibilidad de ver arruinado un futuro libre de violencia en el que sus derechos no se vulneren.



“

“Varias de con las que yo iba a la primaria ahora ya tienen hijos o viven con alguien y es raro que mientras una va a la prepa ellas se quedan a cuidar sus casas”.

Marcela, 17 años.

Así, tanto en el caso del matrimonio como en el tema laboral, lo que se tiene enfrente son contextos producidos por crisis económicas, procesos sociales y sistemas de creencias que avalan las relaciones asimétricas y una violencia estructural que no llega a percibirse como tal, lo que asegura su permanencia y replicación al interior de una comunidad.

Percepción sobre la violencia

¿Qué consideran como violencia las personas que participaron en la encuesta? A continuación, se presentan los resultados de su percepción respecto a diversas prácticas y su apreciación sobre las formas de violencia.

67.7%

Gritar

74.9%

Nalguear

87.1%

Trabajo que afecte su desarrollo

87.2%

Descuidar

89.5%

Golpear con un objeto

89.8%

Involucrar en fuerzas armadas

86.5%

Devaluarlo

88.7%

Amenazar o asustar

93.3%

Violencia pandillera

93.5%

Mostrar material pornográfico

93%

Ciberbullying

95.4%

Exponer partes privadas

93.2%

Humillar

94.1%

Tocar partes privadas

94.5%

Encerrar o aislar

95.6%

Explotación sexual

94.8%

Intento de violación

95%

Violación

8. LO QUE SE CONSIDERA QUE ES VIOLENCIA

En el caso del Estado de México, las tres acciones que la mayoría de las personas perciben como manifestaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes son la explotación sexual (95.6%), la exposición de partes privadas (95.4%) y la violación (95%). Por otro lado, las tres prácticas que presentaron una menor proporción fueron gritar (67.7%), nalguear o golpear con la mano (74.9%) y devaluar (86.5%). Entre estos dos grupos parece que no hay nada en común más que el hecho de que todos los elementos son considerados violencia, sin embargo, en ambos casos existe un sentido de superioridad y dominación que provoca la creencia de que se tiene autoridad sobre las niñas, niños y adolescentes. En el caso de las prácticas con mayor porcentaje de percepción, es evidente el carácter sexual de las acciones referidas, y es preocupante que ninguna de éstas alcanzara el 100% de la percepción de las personas, lo que implica que de cada 100 personas, hay por lo menos 4 que consideran que violar o explotar sexualmente a infantes y adolescentes no es violencia; si esto se extrapolara al total de la población del Estado de México, la cifra podría ser alarmante. Aunado a esto, el hecho de que aspectos como un grito o un golpe tengan aún menor proporción implica que son manifestaciones que, en gran medida, se han in-

corporado a los usos y costumbres de ciertas comunidades, quizá disfrazadas como educación, disciplina o respeto, sin considerar que acostumbrar a la niñez y adolescencia a estas acciones ayuda a sentar las bases de una vida en la que la violencia se normaliza y puede, en ciertos contextos, irse incrementando.

Ante las preguntas “¿qué entiendes por el término “violencia contra la niñez?” y “¿cómo defines la violencia contra niñas, niños y adolescentes?”, el análisis cualitativo permitió ver que la palabra que más se repitió fue “físico”, refiriéndose a la violencia física como la más común. En el caso de niñas, niños y adolescentes, el concepto de “MALTRATO” se repite con frecuencia, brindando evidencia de su importancia, pero también de la plasticidad con que se usa; este término engloba desde golpes hasta gritos, pasando por negligencia, descuidos, amenazas o sustos. Es importante destacar que, a pesar de que se marca una diferencia entre el maltrato y el castigo (el cual las y los infantes y adolescentes tienden a justificar como una forma de educación), este último de todas formas es producto de una relación asimétrica que solo busca perpetuar y reafirmar la desigualdad existente.

“

“No debe de ser pretexto que una persona la hayan maltratado ni le da derecho a maltratar a los niños. Esa gente sólo quiere sacar sus frustraciones”.

Señora Edith, 53 años.

“

“Hay niños que estudian y se portan bien y sus papás de todos modos los maltratan, hasta parece que buscan un pretexto”.

Joel, 15 años.

“

“Muchos hombres creen que ellos mandan y maltratan así a las mujeres sólo porque son hombres y creen que pueden hacer eso”.

Verónica, 18 años.

Las relaciones asimétricas representan un terreno fértil para la manifestación de las violencias en todas sus formas, aun cuando en muchos casos se busque una justificación o exista una aparente razón.

“No es que una sea violenta, pero si no los educan desde chicos luego se van a ir por ahí con el vicio. Prefiero que se enojen por un bofetón a que los maten”.

Señora Hortensia, 46 años.

“

“Si les pegan es porque los papás quieren que sean personas de bien...”

Rene, 14 años.

“

“Los papás pegan porque eso mismo les hicieron a ellos, ahora comprendo que es porque nos quieren proteger”.

Lourdes, 13 años.

“

“Algunos tipos de disciplina son buenos para las/los niñas/ niños, incluso si dolieran o los(as) lastimaran temporalmente...”

Julio, 16 años.

La violencia, en sus diversas manifestaciones, se constituye como un recurso válido para la educación, para forjar el carácter, aprender sobre responsabilidad o como una forma de disciplina, sin embargo, su aparente eficacia a corto plazo queda rebasada por las consecuencias que conlleva a largo plazo, ya que la violencia se aprende en el momento en que se vive, lo cual asegura su permanencia en una comunidad.

Todo esto refleja la forma en que los adultos han construido sus realidades sociales y la manera en que van moldeando las de las niñas, niños y adolescentes. Los temas más mencionados por infantes y adolescentes son el bullying, acoso, burlas, discriminación y aspectos escolares, mientras que son los hombres adultos quienes hacen más referencias a pandillas, asaltos, drogas y peleas; lo anterior refleja los contextos en los que cada parte se desenvuelve.

“

“Hay niñas que ya las ve uno dándole nalgadas a sus muñecas, o los niños jugando con pistolas y uno piensa: “bueno, son niños, están jugando”, pero así inician”.

Señora Alicia, 38 años.

“

“Muchos papás les dicen a sus hijos que si los molestan se defiendan a golpes o que ellos les van a pegar si no lo hacen, así los niños aprenden que pegar es permitido”.

César, 18 años.

“

“Ni siquiera tienen que ir a lugares específicos, a muchas chavas en el transporte les dicen cosas o las tocan, y también en los trabajos o las escuelas las acosan. No hay sitios seguros para las mujeres”.

Jessica, 19 años.

En el caso de niñas y adolescentes, su percepción de la violencia se relaciona más con aspectos como la discriminación, acoso, violaciones y temas de género como el machismo, la violencia en los noviazgos, golpes dentro de una relación y feminici-

dios, con especial atención en la violencia de orden sexual. La violencia también suele notarse en aspectos familiares como el abandono, el abuso sexual al interior de la familia, abusos por parte de los padres, humillaciones y encierros.

En torno al tema de la violencia sexual, es necesario hacer una reflexión sobre la educación sexual y la corporalidad, ya que este tipo de violencia requiere un contexto específico para asegurar su existencia y la de sus perpetradores. La ausencia de educación sexual y corporal dificulta la posibilidad de que las niñas, niños y adolescentes ubiquen sus derechos en torno a estos temas, así como la importancia de estos elementos como factores fundamentales en la conformación de su identidad y existencia. La falta de información veraz y actualizada, de reconocimiento y de empoderamiento refuerza los sistemas adulto-céntricos y patriarcales en los que alguien asume la autoridad para decidir sobre las y los infantes y adolescentes, sus cuerpos y su sexualidad, por lo cual, las estrategias en contra de este tipo de violencia deben de tener la intención de reforzar la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes y de desestabilizar un sistema de creencias nocivo y obsoleto. En realidad, la forma en que los distintos grupos vinculan aspectos como la violencia sexual con ciertos elementos en específico es un reflejo de cómo viven su realidad: en el caso de la violencia de índole sexual, las niñas y mujeres adolescentes vinculan esta manifestación de violencia con el acoso y violación; los niños y adolescentes lo piensan más en términos de acoso, embarazos o abortos; los hombres adultos la vinculan con explotación sexual, pornografía y prostitución, y las mujeres adultas reconocen, mayormente, problemáticas como la hipersexualización, los feminicidios y la pedofilia.

Algo semejante ocurre con el tema de la violencia familiar: las niñas, niños y adolescentes la perciben de forma diferente a como lo hacen las personas adultas. Cuando se habla de violencia familiar, las y los infantes y adolescentes la relacionan con el maltrato, golpes, gritos, insultos, humillación o castigos, mientras que hombres y mujeres adultas hicieron hincapié en aspectos como el abandono, descuido, desintegración, explotación y venta.

“

“Igual de más chico uno piensa que los papás lo maltratan a uno, pero en realidad lo están haciendo para que uno aprenda y sea gente de bien, pero eso a veces uno lo entiende hasta que es papá”.

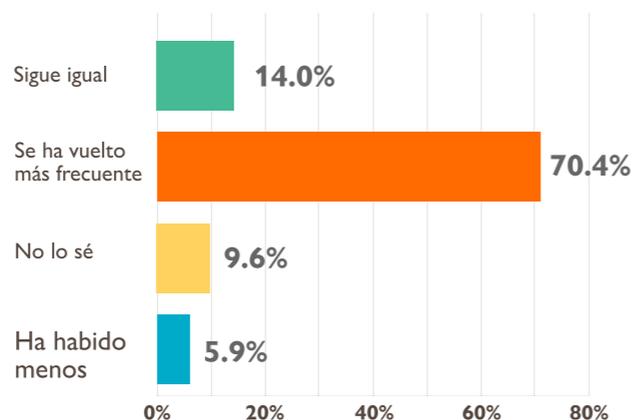
Carlos, 19 años.



9. PERCEPCIÓN SOBRE EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN EL ÚLTIMO AÑO

Tomando en cuenta la gama de manifestaciones, conceptos, categorías, condiciones y procesos que las personas vinculan con el tema de la violencia, no es extraño que en el último año (en el cual la movilidad se redujo, los espacios de encuentro escasearon y los tiempos de convivencia con grupos específicos de personas se incrementaron), la gente percibiera un aumento en la violencia, particularmente en contra de niñas, niños y adolescentes (uno de los sectores más vulnerables y vulnerados de la sociedad), durante un período de gran tensión como el que ha generado la pandemia por la COVID-19.

Se sabe que un 70.4% de las personas encuestadas consideran que sí hubo un incremento de la violencia contra infantes y adolescentes, evidenciando aspectos aún más complejos que un incremento escalonado de sucesos.



10. LUGARES EN DONDE SE CREE QUE OCURRE MÁS VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

	Casa	Escuela	Calle	Espacios religiosos
General	55.4%	20.7%	8%	1.7%
Niñas y adolescentes	89%	--	8%	3%
Niños y adolescentes	65%	5%	17%	6%
Mujeres adultas	84%	3%	10%	1%
Hombres adultos	70%	4%	20%	1%

En la tabla previa se puede apreciar que la casa se constituye como el principal escenario en el que se manifiesta la violencia, de acuerdo con el 55.4% de las personas encuestadas, superando por mucho a cualquier otro espacio, aun cuando el segundo puesto lo ocupa la escuela, la cual concentra el 20.7% de las respuestas. Lo anterior se debe a que los hogares eran los pocos espacios en los que la gente podía estar debido al confinamiento generado por la COVID-19. El que estos dos lugares se eligieran principalmente nos obliga a replantear las nociones tradicionales en las que se piensa en estos espacios como santuarios de cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes.

Es relevante destacar que son las niñas y adolescentes las que más perciben la casa como el lugar en el que se presenta la violencia, en contraste con niños y adolescentes, quienes presentan mayores proporciones en espacios como la escuela, la calle o espacios religiosos, lo cual podría estar vinculado a las dinámicas de movilidad relacionadas con la distribución de actividades por género y a la violencia de género implícita.

11. PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU VECINDARIO/ COMUNIDAD/ESCUELA, ETC...

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, 65.3% de la población considera que las niñas, niños y adolescentes no están seguras ni seguros en absoluto en los espacios que tradicionalmente los acunaban, o que sólo lo están parte del tiempo, aspecto que confirma que la violencia se presenta con mayor frecuencia en los lugares más cotidianos y revela a su vez que, si se considera quiénes están usualmente en esos lugares, entonces se puede esperar que quienes ejercen violencia sean personas cercanas a las y los infantes y adolescentes. Ante esta circunstancia, es el deber de las autoridades, instituciones, organizaciones y redes, brindar el apoyo necesario para contrarrestar una tendencia que no parece disminuir. Desafortunadamente, estas acciones parecen tener poco o nulo efecto en el combate contra la violencia contra niñas, niños y adolescentes, así como en la percepción misma de las personas.

✓ **31.1%**
No están seguros(as) en lo absoluto.

✓ **34.2%**
Están seguros(as) parte del tiempo.

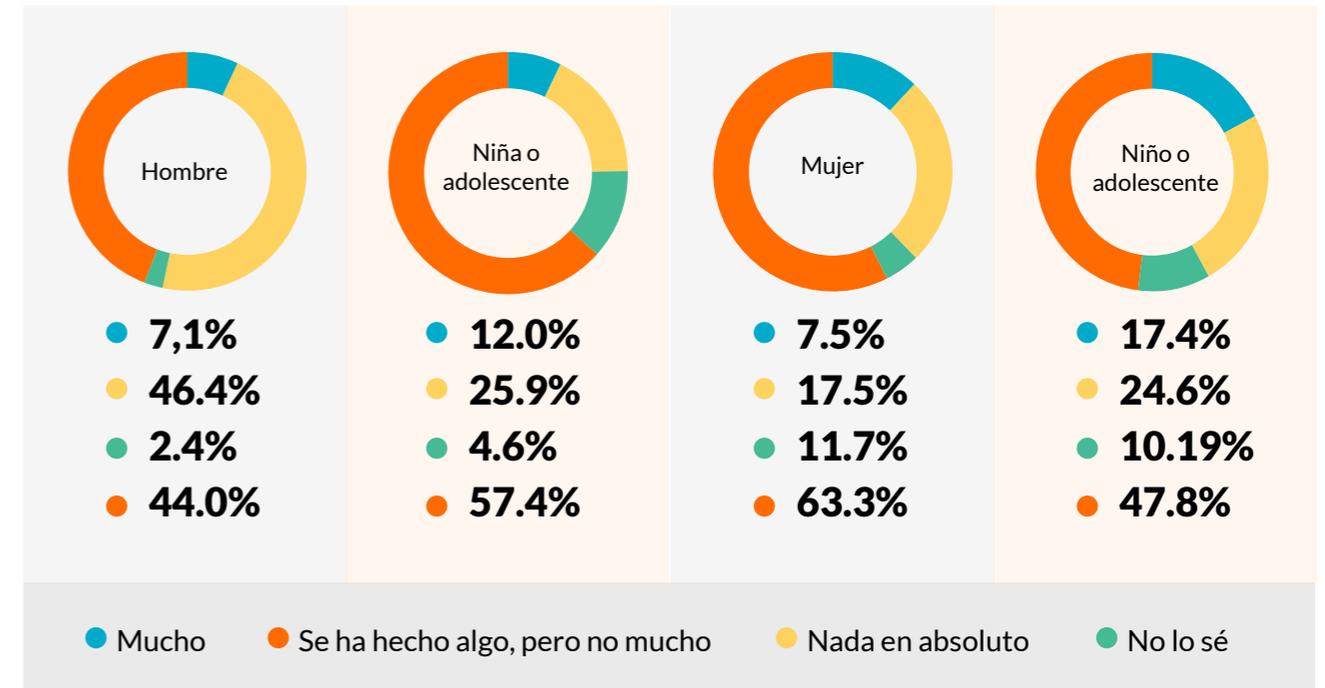
✓ **19.6%**
Están seguros(as) casi todo el tiempo.

✓ **6.7%**
Están seguros(as) todo el tiempo.

✓ **8.5%**
No lo sé.

12. PERCEPCIÓN SOBRE LO QUE SE HA REALIZADO EN EL ULTIMO AÑO PARA EVITAR LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En la siguiente gráfica se puede apreciar que, de manera general, ningún grupo considera que sean significativos los esfuerzos de las instituciones respecto al combate contra la violencia que viven las y los infantes y adolescentes. En este caso, se debe destacar la respuesta de las niñas y adolescentes, quienes contestaron, de forma mayoritaria, que lo hecho no ha sido suficiente, lo cual puede revelar un sentimiento de indefensión que las autoridades tendrían que considerar en presentes y futuras acciones.



13. LAS INSTITUCIONES Y SU EFICACIA PARA LA PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En esta sección se muestra la percepción que tienen las personas sobre las fortalezas y debilidades de diversas instituciones en cuanto a la prevención y respuesta ante la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Institución	Prevención	Respuesta
Gobiernos Federales y Locales	68%	65.9%
Organizaciones de la Sociedad Civil	45.5%	40.9%
Sistema de Justicia	26.5%	29.8%
Escuelas y Centros de Salud	20.7%	27.3%
Autoridades comunitarias	9.1%	16.8%
Familia	7.1%	11.3%
Niñas, niños y adolescentes cuidando de sí mismos.	1.5%	3.3%

Las instituciones más establecidas, con una organización clara y estructuras definidas son las que cuentan con más reconocimiento por parte de la población, como lo son los distintos tipos de Gobierno, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Sistemas de Justicia. En contraposición, las agrupaciones más dinámicas y menos “formales” como las familias o las y los infantes y adolescentes ayudándose a sí mismos no cuentan con la atención de las personas. A pesar de esto, no basta con una institución de renombre para que el combate contra la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes tenga éxito.

A pesar de los discursos oficiales de las instituciones, su eficacia depende de los recursos con los que cuente, así como del personal que integre sus filas, el cual en muchas ocasiones debe enfrentarse a una realidad no sólo social, sino también institucional, la cual termina por mermar el impacto y alcance de las estrategias para erradicar la violencia contra la niñez y adolescencia.

De primera instancia, el personal de las instituciones que están al frente de la lucha en contra de la violencia que se ejerce sobre las y los niños y adolescentes debe enfrentarse a deficiencias o carencias en infraestructura, personal, equipo y capacitaciones, lo que impacta directamente en su quehacer profesional.

“

“No hay programas de prevención de violencia para niñas y niños, no se tiene estructura, no hay presupuestos...”

Personal de salud, Estado de México.

“

“Nos falta mucho, recurso económico, material para realizar el trabajo...”

Personal de trabajo social,
Estado de México.

“

“(Hacen falta) algunos cursos y capacitaciones, que nos formen más...”

Personal de trabajo social, Estado de México.

“

“Hace falta presupuesto para contar con dispositivos de seguridad (en las escuelas) ...”

Personal educativo, Estado de México.

“

“No hay servicios de limpieza, (las compañeras) toman de su dinero para sacar copias, baños muy sucios, no se está con el personal suficiente, ni preparados para COVID, por ejemplo, se pide el trabajo de un día para otro”.

Personal de salud, Estado de México.

Además, el personal también se enfrenta a las barreras que ponen las mismas instituciones y organismos federales y locales.

“

“Políticamente, aunque se hagan cosas, cada trienio cambian las tareas de las áreas y lo que se hizo antes se pierde”.

Personal de salud, Estado de México.

“

“Los papás maltratadores manipulan que los niños no denuncien...”

Personal de policía.

“

“En los municipios no hay cultura de denuncia...”

Personal de policía.

“

“Las mamás no dan seguimiento a sus hijos por casos de abuso sexual. Las familias se esconden...”

Personal de salud.

“

“Los policías checan en la escuela y los maestros tienen miedo, porque los papás violentos manejan armas...”

Personal de policía.

Aunado a esto, se tienen que enfrentar a obstáculos vinculados a los usos, costumbres y dinámicas sociales de las familias y comunidades en las que se puede estar manifestando la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Así, a pesar de la publicidad y las campañas, si las instituciones y las comunidades no rebasan las buenas intenciones y hacen lo necesario para aterrizar estrategias de prevención, atención y erradicación de la violencia contra infantes y adolescentes, los esfuerzos serán en vano.

14. PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE VIERON O ESCUCHARON UN MENSAJE DESTINADO A CREAR CONSCIENCIA SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÚLTIMO AÑO

En la siguiente gráfica se preguntó a la gente si recordaba haber visto o escuchado algún mensaje destinado a crear consciencia sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el último año. Como se puede apreciar, poco más de la mitad de la población recuerda haber escuchado

algún tipo de mensaje que tuviera como objetivo sensibilizar a la población respecto a la violencia, mientras que el resto no. El conocer la proporción de personas que recuerdan un mensaje ofrece un panorama muy sesgado del impacto de una campaña y no brinda evidencia real de la efec-

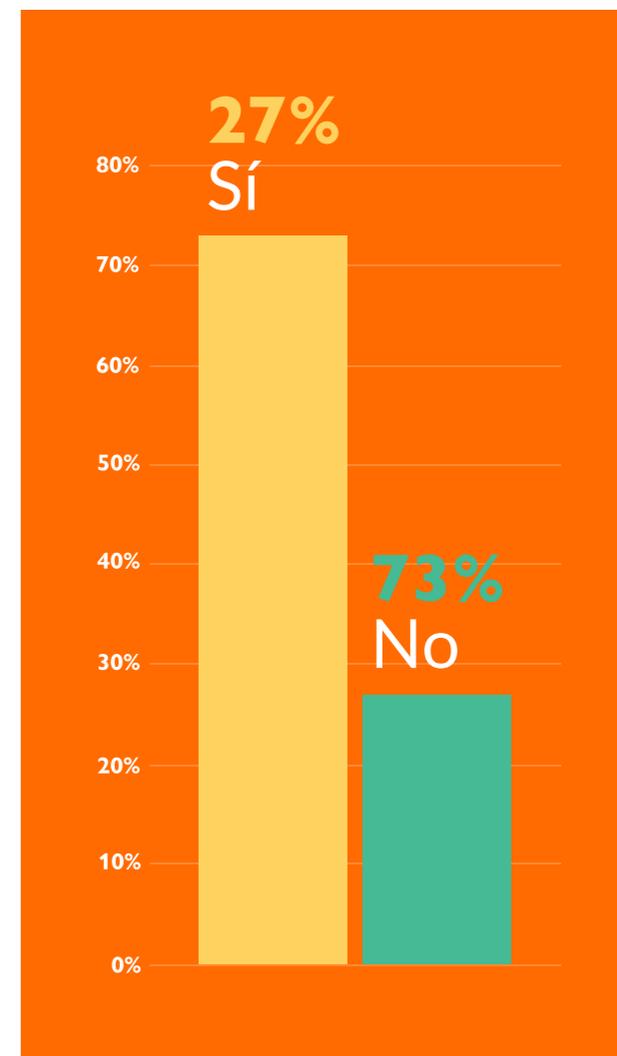
tividad de ésta, ni del nivel de sensibilización conseguido; para lograr lo último habría que tener indicadores de referencia que permitan determinar el nivel y tipo de cambios que realmente han tenido las personas para las que fue destinada dicha campaña.



15. PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE REFIEREN HABER PARTICIPADO EN ALGÚN EVENTO, ACTIVIDAD O ACCIÓN EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÚLTIMO AÑO

En la siguiente gráfica se puede apreciar la proporción de personas que afirman haber participado en algún evento, actividad o acción en el último año en contra de la violencia ejercida sobre niñas, niños y adolescentes (grupo que representa, de forma general, poco más de la quinta parte del total de la gente que contestó).

73% de la población indicó que no ha participado en eventos vinculados a la protección de niñas, niños y adolescentes, lo que refuerza la idea de que no basta con campañas hechas por instituciones reconocidas para gestar un cambio en la sociedad, sino que es necesario diseñar acciones que se adecúen al contexto en el que serán difundidas y que logren incidir de forma personal en los miembros de la comunidad, lo cual sólo se logra cuando las estrategias que se busca implementar responden a las necesidades y motivaciones de sectores específicos.

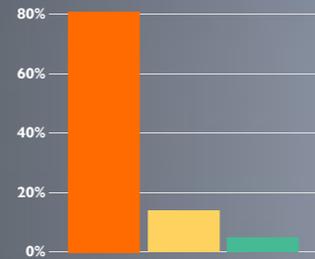


16. PROPORCIÓN DE PERSONAS CUYA ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ SE HA MODIFICADO EN EL ÚLTIMO AÑO

En la siguiente gráfica se puede apreciar la proporción de personas que afirman poner más atención a los problemas relacionados con violencia en contra de niñas, niños y adolescentes en el último año.

81% de personas mencionan que han puesto más atención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el último año. Después de observar que prácticamente la mitad de la población no recuerda mensajes al respecto, y cerca de tres cuartas

partes no ha asistido a eventos relacionados, surge la pregunta “¿cuáles son las circunstancias por las que la población ha empezado a poner más atención en el último año?” Una de las respuestas más viables es que se han incrementado las manifestaciones de violencia en sus experiencias diarias, ya sea que las vivan o las atestigüen, lo que sería un aliciente mucho mayor que cualquier campaña, ya que enfrenta a las personas con la realidad: cuando la realidad toca a la gente, es cuando la gente decide cambiarla.



✓ **81%**

Sí, pongo más atención a los problemas relacionados a la violencia contra la niñez.

✓ **14%**

Nada ha cambiado para mí.

✓ **5%**

No, pongo menos atención los problemas relacionados a la violencia contra la niñez.

17. PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE HAN REQUERIDO SERVICIOS DE APOYO

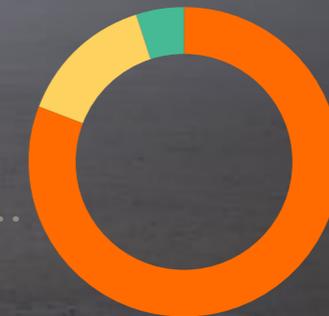
Debido a esto, las cosas se presentan de forma diferente para quienes han vivido un incidente de violencia, ya que ésta trastoca la realidad social y personal. En la siguiente gráfica podemos notar la proporción de personas que han requerido servicios de prevención o atención a incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

En la gráfica siguiente se aprecia que, de las personas encuestadas, 11% manifestó haber requerido algún tipo de ayuda o apoyo relaciona-

do con la violencia contra infantes y adolescentes en el último año; si dicha cifra es un asunto serio por sí misma, el tema se vuelve aún más complejo si se toma en cuenta que existe la posibilidad de un subregistro con respecto a la visibilidad, denuncia y atención que se le da a incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes, lo cual puede deberse a una escasa cultura de denuncia, una normalización de la violencia o a la dificultad de acceder a los canales adecuados para proceder.

11%

Sí

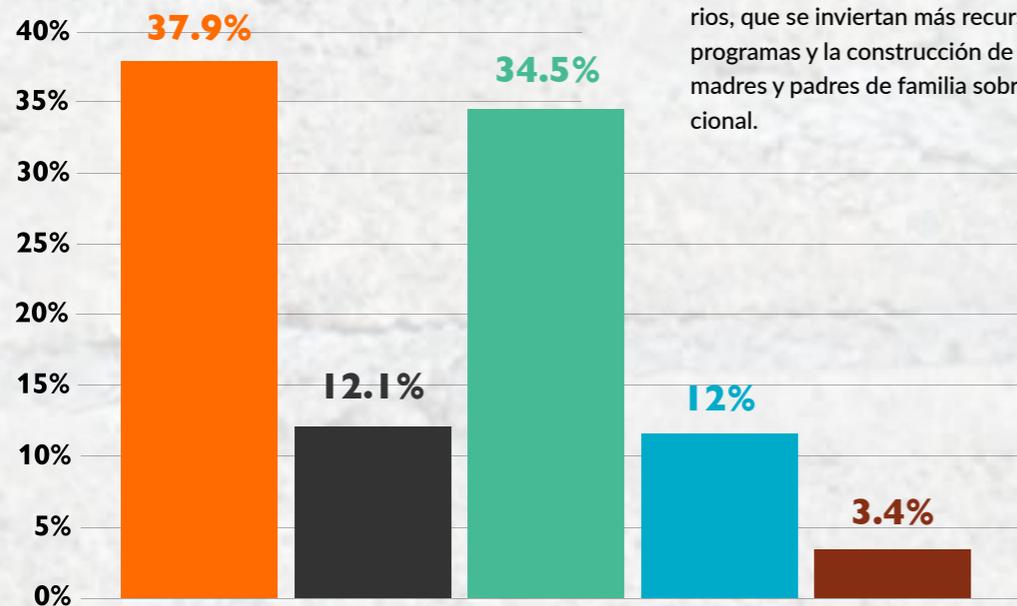


89%

No

18. VALORACIÓN DEL SERVICIO BRINDADO AL SOLICITAR APOYO

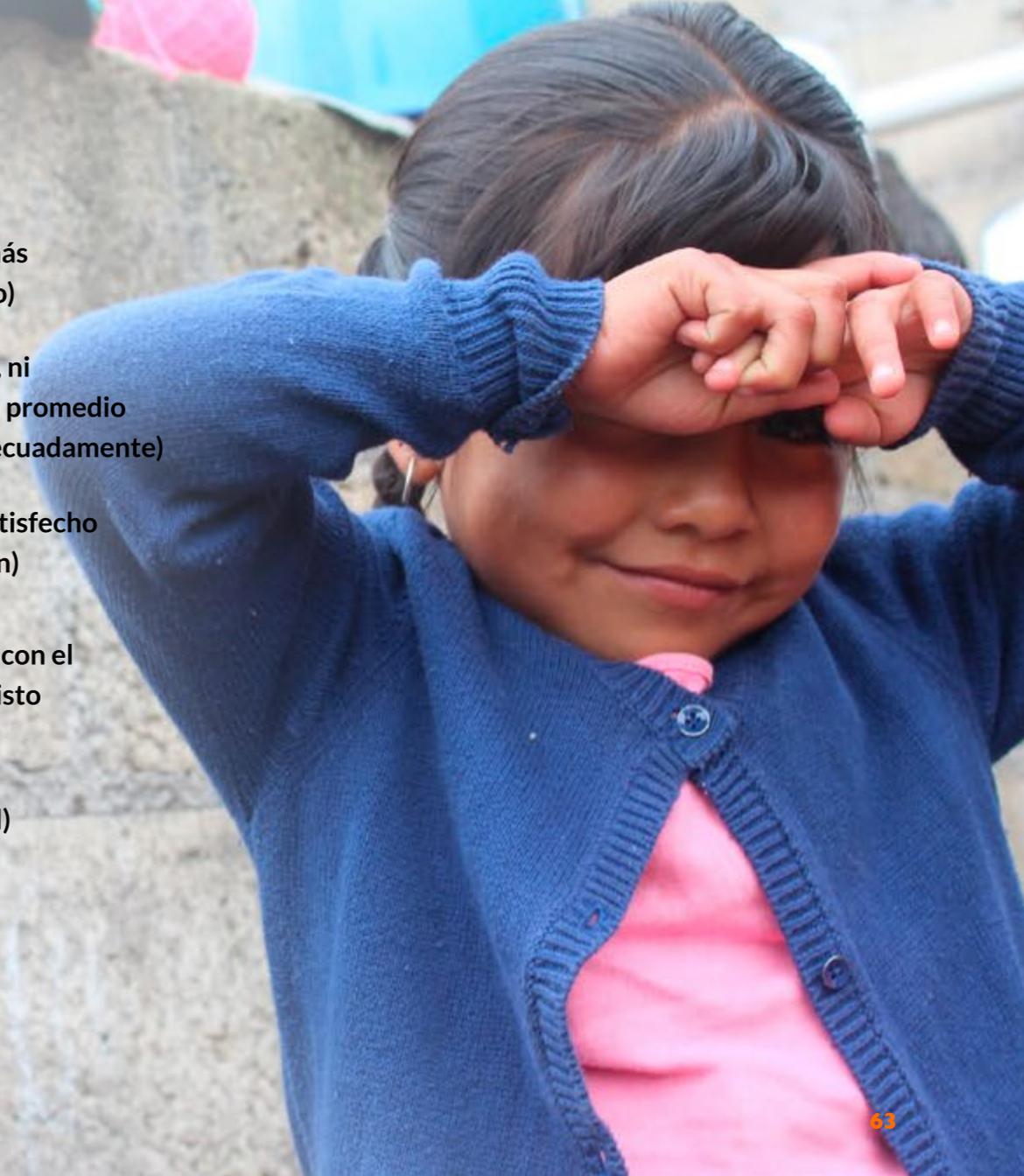
En el caso de quienes sí solicitaron apoyo, se puede observar lo siguiente:



En esta gráfica se observa que, de las personas que solicitaron algún tipo de apoyo, el 82.7% tiene cierto grado de satisfacción respecto a la ayuda brindada, mientras que el 17.3% no se sintieron satisfechos con el servicio. Los motivos de insatisfacción son: el alto costo del servicio, falta de capacitación de las autoridades, escasa efectividad y el largo tiempo que requirió el proceso para llegar a la solución del problema.

Entre las sugerencias para mejorar el servicio están las siguientes: más charlas y difusión en otros formatos (vídeos), dar más capacitación al personal, que sea menor la distancia entre los centros de atención y la residencia de los usuarios, que se inviertan más recursos gubernamentales en los programas y la construcción de un protocolo de apoyo para madres y padres de familia sobre la crianza y el apoyo emocional.

- ✓ Satisfecho (más que adecuado)
- ✓ Ni satisfecho, ni insatisfecho - promedio (funciona adecuadamente)
- ✓ Muy feliz / satisfecho (funciona bien)
- ✓ Descontento con el servicio provisto
- ✓ Insatisfecho (funciona mal)



III. Conclusiones

En 2016, México fue una de las naciones que se integraron en la Alianza Global Para Poner Fin a la Violencia Contra Niños y Adolescentes, lo que impulsó en diciembre del mismo año la creación de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNA), por parte del Sistema Nacional de Protección

Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de México. Esta Comisión aprobó en sesión ordinaria un plan de acción para el periodo 2019-2024, el cual busca la erradicación de la violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes en el país. Tal propuesta está organizada a partir de las siguientes cuatro estrategias:

1 Seguridad pública y participación social de niñas, niños y adolescentes,

la cual tiene por objetivo contribuir al bienestar de niñas, niños y adolescentes y garantizar su seguridad mediante la prevención del delito y de violaciones a derechos humanos.

2 Protección de derechos humanos de víctimas de violencia,

cuyo objetivo es restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, a través de la coordinación adecuada de las autoridades responsables de su atención.

3 Prevención de violencias en entornos y territorios,

esto con el objetivo de combatir la violencia en todos los entornos y territorios, a través de la educación para la paz y la crianza positiva, con la participación de madres y padres de familia, cuidadores, niñas, niños y adolescentes.

4 Erradicación de la violencia de género para la igualdad sustantiva

Mantiene como objetivo atender la violencia que viven las niñas y las adolescentes para la garantía de la igualdad sustantiva y la no discriminación.

Considerando esto, a manera de conclusión se presentan algunos de los hallazgos más relevantes del proceso de Conversaciones Comunitarias, articulados con las líneas de acción propuestas en el plan de la COMPREVNNA.

Ante la escasez de recursos, personal, equipos y espacios, es necesario fortalecer a las instituciones responsables de prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, impulsando el fortalecimiento de las Procuradurías de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes a nivel nacional, estatal y municipal, sin descuidar la prevención de violencia y maltrato infantil en el ámbito institucional (particularmente en el Sistema de Justicia Penal para adolescentes); todo esto para asegurar la adecuada atención a infantes y adolescentes víctimas de la violencia.

Las niñas, niños, adolescentes y personas adultas identifican aspectos como la inseguridad, pobreza o las adicciones como elementos que inciden en los contextos, favoreciendo la aparición de la violencia contra infantes y adolescentes en las comunidades. Considerando esto, se debe promover el mejoramiento urbano y la convivencia comunitaria para la seguridad de la niñez y adolescencia en los espacios públicos, así como incentivar la participación de niñas, niños y adolescentes en acciones para prevenir la violencia.

La casa es considerada uno de los espacios en los que las manifestaciones de violencia van en aumento, por lo que se requiere impulsar el aprendizaje de habilidades por parte

de las madres y padres de familia, tutores y personas responsables para poder asegurar una crianza positiva y libre de violencias.

La escuela se ubica como el segundo lugar en el que las niñas, niños y adolescentes enfrentan más violencia, por lo que es necesario fomentar la prevención de ésta en el entorno escolar.

La violencia de tipo sexual está impactando directamente en las vidas de infantes y adolescentes, por ello es urgente asegurar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios de atención para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, así como promover la implementación de la iniciativa Spotlight para la atención a niñas y adolescentes.

Ante el surgimiento de nuevos actores, procesos y contextos, es pertinente impulsar mecanismos para contar con información e investigación cuantitativa y cualitativa sobre la violencia contra la niñez y adolescencia en México.



IV. Recomendaciones

El Estado de México enfrenta múltiples retos, así que la inseguridad, violencia y la pobreza son tan sólo algunos de los desafíos que tiene que enfrentar la población del estado. La combinación de estos elementos, la articulación de sus diversos componentes y la interacción de sus diversos actores brindan condiciones idóneas para la conformación de contextos propensos a la generación y ejercicio de violencia, la cual, como parte de la violencia estructural que se vive históricamente en el país, suele recaer sobre las personas o grupos más vulnerables a través de relaciones de poder unidireccionales y verticales. En esta cadena, las niñas, niños y adolescentes ocupan algunos de los lugares más vulnerables de la jerarquía establecida a partir de un adultocentrismo masculino que empieza a ser cuestionado y confrontado, pero que se encuentra tan enraizado en los usos y costumbres de la entidad y del país, que aún permea de forma recurrente y cotidiana en cada aspecto de la vida de las personas.

Considerando esto y a partir de la información recabada en el ejercicio “**Conversaciones Comunitarias**” generado por World Vision México, en el camino para llegar a la erradicación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, uno de los primeros pasos que se proponen es reestructurar la definición de violencia, ajustándola a cada contexto. Es necesario entender la violencia como una experiencia

emocional, cognoscitiva y/o somática de intensidad, tipo y duración variable, ocasionada directa o indirectamente por terceros, la cual genera una alteración, deterioro, daño, perjuicio y/o consecuencia en la integridad física, mental, emocional y/o espiritual de infantes y adolescentes, quienes la viven de forma única y singular con características culturales y sociales particulares.

Por ello, aun cuando se pueden **establecer sistemas y protocolos de acción frente al panorama general**, se requiere que estos tengan la suficiente plasticidad para que se adapten y adecuen a las necesidades y características específicas de cada caso al momento de plantear estrategias de prevención y acción.

Es necesario **contar con diagnósticos en torno a la violencia que se ejerce sobre los grupos de niñas, niños y adolescentes en general** y, en particular, sobre grupos étnicos, infantes y adolescentes que viven con una discapacidad, migrantes, niñez y adolescencia en situación de calle, etc. Se necesita establecer como indicadores ciertas características que podrían evidenciar a posibles víctimas de violencia: bajo rendimiento escolar, falta de apetito, etc., también es vital enfocarse en la difusión para conocer los planes de acción para los momentos en que estas situaciones se presentan; todo lo anterior ayuda a detectar aquellos con-

textos en los que haya mayor propensión a que se haga presente la violencia contra niñas, niños y adolescentes, a que se establezca la situación de riesgo en sus entornos y a identificar con claridad en qué épocas, lugares, momentos del día, etc., son más vulnerables las niñas y los adolescentes. Aunado a esto, sería adecuado consolidar un sistema de información que incluya todos los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes para que dichos datos sean concentrados en una sola base que sea actualizada periódicamente con la finalidad de poder generar estrategias y estudios que permitan entender los perfiles de las personas que ejercen violencia, de quienes la viven, de los sitios en que se gesta, del tratamiento/acompañamiento/proceso que se llevó y de la eficacia de los programas y estrategias; todo esto con la intención de poder establecer la evolución de toda esta situación a lo largo del tiempo.

Para lograr lo mencionado con anterioridad, se requiere **un distanciamiento de las formas de pensamiento adulto-céntricas, esto con la finalidad de generar canales adecuados para que las niñas, niños y adolescentes** sientan la confianza para comunicarse, pedir el apoyo requerido, sepan dónde lo pueden hallar y cómo acudir a él, lo cual implica reconfigurar también las relaciones intergeneracionales y la noción de sentido de una comunidad.

No se debe olvidar que muchas de las niñas, niños y adolescentes de hoy criarán mañana a nuevas generaciones, así que de nosotros depende que, en ese proceso, no se herede también la naturalización e internalización de la violencia.

A continuación, compartimos el “Decálogo para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes”, el cual responde al conjunto de hallazgos detectados en el informe y, de manera complementaria, ponemos a disposición de las autoridades locales y municipales la sección “Cuatro principios”, los cuales pueden acompañar a la coordinación intersectorial para que priorice la atención a la violencia, así como la sección “Cinco tácticas para la implementación local”, que ponemos a disposición de los sistemas de protección y coaliciones intersectoriales.

Cuatro principios para la coordinación intersectorial

Estos cuatro principios buscan orientar las prioridades de la coordinación intersectorial sobre las acciones para la eliminación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes a nivel local.

Primero

Fortalecer el marco legislativo nacional para prohibir, prevenir y establecer mecanismos de denuncia identificables, flexibles y claros, así como asegurar lineamientos de respuesta y atención a todo tipo de violencia, trabajo infantil, trata o explotación contra niñas, niños y adolescentes.

Segundo

Tras el impacto de la pandemia, es urgente establecer parámetros claros e identificables que permitan el regreso a clases, los cuales deben ser incluyentes, seguros y con condiciones mínimas para eliminar las violencias, el trabajo infantil, la trata y todo tipo de explotación contra niñas, niños y adolescentes.

Tercero

Es imprescindible que las políticas públicas para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes cuenten con presupuestos públicos suficientes y transparentes, así como con un sistema de información que permita cuantificar y analizar los datos desagregados de violencias.

Cuarto

Es necesario contar con mecanismos de participación de niñas, niños, adolescentes, mujeres, jóvenes y la comunidad en su conjunto como eje de todas las acciones, políticas y programas de los gobiernos.



Decálogo para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes

A continuación, exponemos el presente decálogo de propuestas para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes:

1. Toda violencia contra la niñez está prohibida explícitamente. Es necesario fortalecer el marco legislativo nacional para prohibir, prevenir, establecer mecanismos de denuncia identificables, flexibles y claros, así como asegurar lineamientos de respuesta y atención a todo tipo de violencia, trabajo infantil y trata o explotación contra niñas, niños y adolescentes.

2. Las agendas y proyectos incluyen estrategias y acciones para prevenir todo tipo de violencia contra la niñez. Capacidad y voluntad para incluir en sus agendas, proyectos legislativos y de gobierno, políticas, acciones y estrategias para la prevención de todo tipo de violencia contra la niñez y adolescencia a nivel municipal, estatal y federal, lo cual contempla agendas legislativas, fortalecimiento de instituciones y espacios de coordinación intersectorial, desarrollo y mejora de protocolos, desarrollo de capacitación

para funcionarios clave y creación de instancias especializadas.

3. Mecanismos de denuncia efectivos, claros e identificables ante casos de violencia contra la niñez. Capacidad y voluntad para liderar acciones que hagan efectivos los mecanismos de denuncia ante casos de violencia contra la niñez para que toda persona (incluidas niñas, niños y adolescentes), así como profesionales de primer contacto, cuenten con herramientas, mecanismos e instancias necesarias, seguras y confiables para reportar casos de violencia contra la niñez, asegurando la colaboración de los 3 niveles de Gobierno.

4. Todas las instancias de atención a violencia contra la niñez actúan con eficiencia frente a casos de violencia contra ellas y ellos. Capacidad y voluntad para liderar acciones que permitan asegurar que todas las instancias de atención a casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes actúen con prontitud, eficiencia y eficacia con la finalidad de que, infantes y adolescentes, así como testigos y familia,

accedan a mecanismos de justicia a través de servicios eficientes, especializados y con perspectiva de género para que les sea asegurada la restitución de sus derechos, vidas, integridad, la no revictimización y no repetición del daño.

5. Instancias y servicios que atienden la violencia contra la niñez cuentan con presupuesto suficiente y son transparentes en cuanto a su uso. Capacidad y voluntad para liderar acciones destinadas a que las instancias y servicios que atienden la violencia contra la niñez y adolescencia cuenten con un presupuesto público suficiente para atender estas situaciones, asegurando la transparencia con el uso de recursos, las metas que se han alcanzado para eliminar la violencia contra la niñez y tomando en cuenta la voz de niñas, niños y adolescentes en estos procesos.

6. A nivel municipal, estatal y federal opera un sistema de información sobre la violencia contra la niñez para administrar los casos y el impacto de las políticas que la atienden. Capacidad y voluntad para impulsar un sistema de información a nivel municipal, estatal y federal a través de una base de datos con información desagregada sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes (donde se incluya víctimas de violencia y tipos de violencia por edad, género, discapacidad y a la población indígena y migrante) para administrar casos y analizar el impacto y avance de las políticas para eliminar la violencia contra la niñez.

7. Mecanismos de participación para niñas, niños y adolescentes para la integración de recomendaciones, análisis

de avance y diseño de estrategias para eliminar la violencia contra ellas y ellos. Capacidad y voluntad para impulsar mecanismos de participación directa y activa de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades para la integración de recomendaciones, análisis de avance y resultados y diseño de estrategias para eliminar la violencia contra ellas y ellos; además, liderar acciones para fortalecer la construcción y el diseño de instancias autónomas que permitan evaluar estrategias e informar sobre los avances y el cumplimiento de recomendaciones nacionales e internacionales sobre la violencia contra infantes y adolescentes.

8. Mecanismos de sensibilización para prevenir, informar y responder a la violencia. Capacidad y voluntad para liderar acciones que impulsen mecanismos de sensibilización para prevenir, informar y responder a todo tipo de violencia contra la niñez, además de liderar acciones para impulsar campañas de concientización sobre todas las modalidades de violencia contra niñas, niños y adolescentes para promover su prevención.

9. Mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en lo que respecta a las acciones para responder a la violencia. Los Gobiernos se comprometen con el progreso de los mecanismos de rendición de cuentas sociales para el fortalecimiento de la responsabilidad comunitaria en la observancia de la mejora de prestación de servicios públicos y de los compromisos gubernamentales para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

10. Toma de decisiones centradas en niñas, niños y adolescentes respecto a la COVID-19. El confinamiento ha expuesto a niñas, niños y adolescentes a estar en casa la mayor parte del tiempo, en hogares que no son seguros, frente a riesgos de violencia emocional, física y sexual. Además, la crisis de la pandemia ocasionada por la COVID-19 acerca a niñas, niños y adolescentes a la deserción escolar, al trabajo infantil en todas sus formas y al reclutamiento de grupos armados por escenarios de pobreza o dificultades económicas, contextos frágiles o afectados por conflictos/desplazamientos forzados internos y relacionados a la migración; además, se piensa en factores como prácticas patriarcales que exponen a las niñas y adolescentes a casos de uniones tempranas o trabajos domésticos por largas horas y en condiciones de riesgo. Aunado a esto, es necesario añadir el daño a la salud mental de las niñas, niños y, sobre todo, de las y los adolescentes (este último grupo siendo de alto riesgo con respecto a suicidios). Por lo anterior, Gobiernos incluyen acciones de respuesta a la pandemia y a la crisis derivada de ésta, así como medidas para prevenir escenarios de violencia, explotación y trabajo infantil contra niñas, niños y adolescentes.

CINCO TÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL

Derivado de lo anterior, compartimos 5 tácticas que contemplan una serie de elementos mínimos locales para que Ayuntamientos, entidades de la República y Legislaturas puedan empezar a encaminar acciones coordinadas hacia el Decálogo, esto para que niñas, niños y adolescentes vivan libres de maltrato, abuso, violencia sexual, física, psicológica, trabajo infantil, trata de personas o cualquier tipo de explotación:

1

Diseño y mejora de programas, planes, reglas de operación, presupuestos, servicios, protocolos, leyes y reglamentos dirigidos a eliminar la violencia contra la niñez y adolescencia en los tres niveles de Gobierno.

2

Asegurar el que niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad accedan a servicios mejorados de prevención, atención y restitución de derechos en casos de violencia, trata, trabajo infantil y todo tipo explotación, deserción escolar o desplazamiento forzado.

3

Capacitación al sector público y primeros respondientes (docentes, personal de salud, seguridad pública) en los tres niveles y poderes de Gobierno para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

4

Propiciación de investigaciones y estudios sobre la situación de violencia contra niñas, niños y adolescentes, los cuales permitan tomar en cuenta la participación de infantes, adolescentes y de la comunidad, así como identificar las principales formas de violencia contra la niñez y adolescencia.

5

Integrar planes de acción para responder a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, contando con la participación de la comunidad, Organizaciones de la Sociedad Civil, basadas en la fe, de base comunitaria y lideradas por mujeres, redes juveniles, personal académico y, por supuesto, la participación de niñas, niños y adolescentes.

En World Vision México consideramos fundamentales los procesos de participación y a los agentes de cambio como las comunidades, niñas, niños y adolescentes; por ello, en la sección "ANEXO II. Estrategia Comunitaria de Protección de la Niñez" compartimos un plan que cuenta con dos modelos en los que basamos nuestras intervenciones locales:

Child Protection and Advocacy (CPA) y Citizen Voice and Action (CVA), los cuales tienen como base la participación de las comunidades como actores fundamentales para la mejora de servicios y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (Véase en el Anexo II).

Referencias:

Arcos, A. (2019). Infancia domada. El origen de la violencia. En *Pie de Página*, 10 de Julio.

Recuperado el 22/11/2020 de:

<https://piedepagina.mx/infancia-domada-el-origen-de-la-violencia>

Carmona, S. M. (1999). Violencia y Sociedad. En *Adolescencia y Salud*. Vol. 1. No.1. Enero. San José.

Recuperado el 16/12/2020 de:

https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-41851999000100004

CONEVAL. Sistema de Información de Derechos Sociales. SIDS. ESTADO DE MÉXICO.

Recuperado 25/02/2021 de:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Fichas_SIDS/SIDS-MexEdo.pdf

INEGI. (2020). Resultados Censo 2020. Estado de México. Comunicado de Prensa. No. 51/21. 26 de enero, 2021.

INEGI. México. Recuperado 09/03/2021 de:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_EdMx.pdf

Molas, A. (2000). La violencia intrafamiliar como fenómeno social, Puntualizaciones sobre la intervención profesional. En "Violencia Familiar" *El Faro. Un punto de partida en el proyecto de vida*. Ediciones Creagraf.

Montevideo. Recuperado 18/01/2021 de:

http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura31.intervencion.pdf

Osorio, A.A. (2019). Niñez interrumpida. La realidad de los matrimonios forzados en Estado de México. En *Animal Político*. 4 de noviembre.

Recuperado 16/12/2020 de:

<https://www.animalpolitico.com/2019/11/matrimonios-forzados-ESTADO DE MÉXICO-ninas-dinero/>

Sánchez, R.C. (2019). Las siete causas del matrimonio infantil en América Latina. En *Noticias ONU/ Sistema de Naciones Unidas*. Recuperado 25/02/2021 de:

<https://news.un.org/es/story/2019/07/1459081>

Sistema de Información Cultural- SIC México.

Recuperado 22/02/2021 de:

https://sic.gob.mx/?table=grupo_etnico&disciplina=&estado_id=15

UNICEF. (2010). Matrimonio Infantil. Recuperado 3/12/2020 de:

https://www.unicef.org/spanish/protection/57929_58008.html

Wodon, Q. (2018). ¿Por qué las niñas abandonan la escuela y cuáles son las consecuencias de la deserción escolar? En *Voces/Banco Mundial Blogs*. 01 agosto de 2018. Recuperado 15/02/2021 de:

<https://blogs.worldbank.org/es/voices/por-que-las-ninas-abandonan-la-escuela-y-cuales-son-las-consecuencias>



Anexos:

ANEXO I: Metodología implementada en la encuesta

Como parte del proceso de “Conversaciones Comunitarias”, la encuesta contó con la participación de personas de los siguientes municipios:

- Acolman
- Atizapán de Zaragoza
- Atlacomulco
- Chimalhuacán
- Coacalco
- Cuautitlán Izcalli
- Ecatepec
- Ixtapaluca
- Ixtlahuaca
- Jocotitlán
- Los reyes, La paz
- Malinalco
- Mexicaltzingo
- Naucalpan
- Nezahualcóyotl
- Nicolás Romero
- Otumba
- San Felipe del Progreso
- San José del Rincón
- San José del Rincón, Cielo Mazahua

Estructura del instrumento

El instrumento “Encuesta” contiene un total de 95 variables, de las cuales 14 son abiertas y 81 cerradas, distribuidas en cinco apartados:

- 1 Variables de control**
e identificación de casos (3 variables cerradas).
- 2 Datos generales**
del encuestado y su familia (6 variables cerradas).
- 3 Situación**
Percepción sobre la situación de la niñez y adolescencia (8 variables cerradas y 1 abierta).
- 4 Violencia**
Percepción sobre la violencia contra la niñez y adolescencia (21 variables cerradas y 2 abiertas).
- 5 Organizaciones**
Percepción sobre la intervención de las organizaciones para la prevención y respuesta ante la violencia contra la niñez y adolescencia (43 variables cerradas y 11 abiertas).

Diseño del instrumento

Con el instrumento que World Vision México diseñó, se hizo un análisis del tiempo de respuesta, pertinencia y lenguaje adecuado de las preguntas, haciéndose una prueba piloto. A partir de ésta, se ajustó el instrumento en la plataforma de Microsoft Forms.

Implementación de la encuesta y resguardo de datos obtenidos

Se implementó la encuesta en la plataforma Microsoft Forms en septiembre del 2020.

A partir del filtro “Acepto el aviso de privacidad”, se guardaron y descargaron únicamente las respuestas de las y los encuestados que aceptaron y contestaron la totalidad de la encuesta. El respaldo se hizo en formato Excel.

Análisis de datos

El análisis de los datos obtenidos se dividió en un análisis cualitativo y un análisis cuantitativo.

El análisis cuantitativo se realizó mediante la exportación de los datos al software Statistical Program for Social Sciences (SPSS) versión 25. Se realizó un análisis estadístico descriptivo de los datos y se analizaron frecuencias, moda, mediana y desviaciones estándar; cuando se consideró necesario y fue factible, se hicieron cruces de variables por sexo y grupo de edad, los cuales se graficaron cuando hubo una diferencia estadística significativa, de caso contrario no fueron presentados.

El análisis cualitativo se realizó mediante la exportación de los datos al software Atlas Ti. Por cada variable o pregunta se hizo el primer registro de respuestas y, a partir de éste, se construyeron tantas redes semánticas como fue viable, posteriormente se analizaron las palabras más utilizadas en cada categoría. El análisis fue realizado todas las veces para cada base de datos por estado, por lo que las redes semánticas presentadas en cada análisis estatal son únicas y diferentes.

Presentación de los informes

Los informes se presentan en narrativa por categoría:

1. Datos generales de las personas encuestadas y sus familias.

2. Percepción sobre la violencia contra la niñez y adolescencia.

3. Percepción sobre la intervención de las organizaciones para la prevención y respuesta ante la violencia contra la niñez y adolescencia.

En cada categoría se complementa la información cuantitativa y cualitativa construida a través de los análisis.

Justificación de gráficas seleccionadas

El criterio de selección de las variables incluidas en el informe y su correspondiente graficado se generó a partir de su significación estadística, la representatividad de la información recabada y la concordancia con las categorías de análisis, buscando no saturar de datos secundarios. Tomando en cuenta esto, una vez seleccionadas las variables, se organizaron en los siguientes apartados para brindar mayor coherencia al análisis y al informe:

1. Datos generales. Se registran algunas de las características de las personas encuestadas.

2. Situación de la niñez. Incluye ciertas condiciones que reportan las personas encuestadas con respecto a las niñas, niños y adolescentes.

3. Percepción sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Se busca resaltar las percepciones que se gene-

ran a partir de la violencia en contra de niñas, niños y adolescentes en diversos contextos.

4. Uso y percepción sobre las instituciones de atención y prevención a la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Abarca la percepción que poseen las personas sobre las instituciones y su actuar, vinculados a la lucha contra la violencia que viven niñas, niños y adolescentes.

Comparación entre el instrumento “Encuesta” y las variables obtenidas

Pese a que la encuesta incluye 48 preguntas, para efectos del análisis de la información, las variables obtenidas son 95, dado que:

1. Se agregaron variables control en la base de datos para tener la referencia de cuál fecha de corte se tuvo y qué fuente de información se manejó (encuesta de socios, encuesta de otros estados, encuesta a capacitadores o encuesta general).

2. En las preguntas de selección múltiple, cada inciso de respuesta se considera una variable. Esto sucede en las siguientes preguntas: 18, 26, 30, 42, 44 y 46.

A continuación, se expone una tabla en la que se puede observar el comparativo entre las preguntas de la encuesta y las variables obtenidas para el análisis:



Tabla comparativa de las preguntas realizadas en la encuesta y las variables obtenidas para el análisis:

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
-	--	1	Consecutivo	Número interno consecutivo de registro
-	--	2	ID Microsoft	Número de encuesta que Microsoft Forms arroja.
-	--	3	Referencia corte	Referencia de fecha de corte y a qué base corresponde.
1	Aviso de privacidad	--	Condicionante para contestar el resto de la encuesta	Condicionante para obtener el resto de la información.
2	Fecha de nacimiento	4	Edad cumplida	Cerrada numérica
3	Sexo	5	Sexo	Cerrada
4	Entidad federativa (estado)	6	Entidad federativa (estado)	Cerrada
5	Municipio	7	Municipio	Cerrada
6	¿Cuántas personas adultas hay en tu familia?	8	¿Cuántas personas adultas hay en tu familia?	Cerrada numérica
7	¿Cuántos niños, niñas y/o adolescentes hay en tu familia?	9	¿Cuántos niños, niñas y/o adolescentes hay en tu familia?	Cerrada numérica

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
8	¿Cuántas niñas, niños o adolescentes tienen acta de nacimiento en tu familia?	10	¿Cuántas niñas, niños o adolescentes tienen acta de nacimiento en tu familia?	Cerrada numérica
9	¿Cuántas niñas, niños o adolescentes NO tienen acta de nacimiento en tu familia?	11	¿Cuántas niñas, niños o adolescentes NO tienen acta de nacimiento en tu familia?	Cerrada numérica
10	¿Cuál es el motivo por el que uno(a)/alguno(a) de las niñas y niños no estén registrados(as)?	12	¿Cuál es el motivo por el que uno(a)/alguno(a) de las niñas y niños no estén registrados(as)?	Abierta
11	¿Alguna de las niñas, niños o adolescentes de tu familia se han casado?	13	¿Alguna de las niñas, niños o adolescentes de tu familia se han casado?	Cerrada numérica
12	¿Cuántas niñas se han casado?	14	¿Cuántas niñas se han casado?	Cerrada numérica
13	¿Cuántos niños se han casado?	15	¿Cuántos niños se han casado?	Cerrada numérica
14	¿Van a la escuela todos los niños, niñas y/o adolescentes de la familia?	16	¿Van a la escuela todos los niños, niñas y/o adolescentes de la familia?	Cerrada

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
15	¿Cuántos niños y/o adolescentes NO van a la escuela?	17	¿Cuántos niños y/o adolescentes NO van a la escuela?	Cerrada numérica
	*Indique cero (0) en la casilla si así corresponde.		*Indique cero (0) en la casilla si así corresponde.	
	Sólo se aceptan números en estos campos.		Sólo se aceptan números en estos campos.	
16	¿Cuántas niñas y/o adolescentes NO van a la escuela?	18	¿Cuántas niñas y/o adolescentes NO van a la escuela?	Cerrada numérica
	*Indique cero (0) en la casilla si así corresponde.		*Indique cero (0) en la casilla si así corresponde.	
	Sólo se aceptan números en estos campos.		Sólo se aceptan números en estos campos.	
17	¿Qué entiendes por el término "violencia contra la niñez"? ¿Cómo defines la violencia contra niñas, niños y adolescentes?	19	¿Qué entiendes por el término "violencia contra la niñez"? ¿Cómo defines la violencia contra niñas, niños y adolescentes?	Abierta
18	¿Está de acuerdo con que esta práctica es una forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	20	1. Descuidar (omitir la cobertura de las necesidades básicas o abandono de un(a) niña/niño o adolescente).	Cerrada

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
18	¿Está de acuerdo con que esta práctica es una forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	21	2. Tocar las partes privadas de un(a) niña/niño o adolescente.	Cerrada
		22	3. Mostrar a un(a) niña/niño o adolescente material pornográfico.	
		23	4. Violencia pandillera/grupal.	
		24	5. Intento de violación.	
		25	6. Humillar (es decir, insultar).	
		26	7. Amenazar o asustar a un(a) niña/niño o adolescente.	
		27	8. Encerrar a un(a) niña/niño o aislarlo(a) en condiciones humillantes.	
		28	9. Nalguear, golpear o abofetear a un(a) niña/niño o adolescente con la mano.	
		29	10. Golpear con un cinturón, palo u otro objeto.	

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
18	¿Está de acuerdo con que esta práctica es una forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	30	10. Golpear con un cinturón, palo u otro objeto.	Cerrada
		31	11. Explotación sexual (dar un regalo a cambio de sexo).	
		32	12. Decir a un(a) niña/niño o adolescente que no es amado(a) (devaluarlo(a)).	
		33	13. Gritarle a un(a) niña/niño o adolescente.	
		34	14. Violación.	
		35	16. Bullying o acoso en línea a través de dispositivos móviles (conocido como "ciberbullying").	
		36	17. Hacer que un(a) niña/niño o adolescente realice trabajos que puedan interrumpir su educación y/o desarrollo físico, mental o social.	
		37	18. Involucrar a un(a) niña/niño o adolescente en fuerzas o grupos armados regulares o irregulares.	

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
18	¿Está de acuerdo con que esta práctica es una forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	38	19. Exponer las partes privadas ante un(a) niña/niño o adolescente.	Cerrada
19	¿Tú crees que la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el último año...?	39	¿Tú crees que la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el último año...?	Cerrada
20	¿En dónde crees que ocurre más la violencia contra niñas, niños y adolescentes?	40	¿En dónde crees que ocurre más la violencia contra niñas, niños y adolescentes?	Cerrada
21	¿Qué tan seguros(as) crees que estén las niñas/niños de la violencia en su vecindario/ comunidad/ escuela, etc.?	41	¿Qué tan seguros(as) crees que estén las niñas/niños de la violencia en su vecindario/ comunidad/ escuela, etc.?	Cerrada
22	Para ti, ¿cuáles son los 4 principales problemas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en tu comunidad?	42	Para ti, ¿cuáles son los 4 principales problemas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en tu comunidad?	Abierta

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
23	¿Dirías que se ha hecho mucho en el último año para evitar la violencia contra niñas/niños y adolescentes en tu comunidad o dirías que no se está haciendo mucho para evitarla?	43	¿Dirías que se ha hecho mucho en el último año para evitar la violencia contra niñas/niños y adolescentes en tu comunidad o dirías que no se está haciendo mucho para evitarla?	Cerrada
24	¿Qué instituciones o personas crees que son eficaces en la PREVENCIÓN de la violencia contra niñas/niños y adolescentes?	44	¿Qué instituciones o personas crees que son eficaces en la PREVENCIÓN de la violencia contra niñas/niños y adolescentes?	Cerrada respuesta múltiple
25	¿Qué te hace pensar que esta institución es eficaz? Por favor explica los motivos de tu respuesta y, si puedes, por favor proporciona ejemplos que ilustren el trabajo de PREVENCIÓN que ha sido rea...	45	¿Qué te hace pensar que esta institución es eficaz? Por favor explica los motivos de tu respuesta y, si puedes, por favor proporciona ejemplos que ilustren el trabajo de PREVENCIÓN que ha sido rea...	Abierta
26	En su opinión, de las 3 instituciones o actores más importantes que mencionó antes, ¿qué es lo que hace que sean eficaces en el trabajo para la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes?	46	Conocen y comprenden bien la situación y conocen la mejor forma de abordarla.	Cerrada

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
26	En su opinión, de las 3 instituciones o actores más importantes que mencionó antes, ¿qué es lo que hace que sean eficaces en el trabajo para la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes?	47	Tienen una estrategia o plan de acción claros para implementar el trabajo de prevención de la violencia contra la niñez.	Cerrada
		48	Están obligados por ley a hacer esto.	
		49	El trabajo de prevención está especificado en la descripción del trabajo de su personal.	
		50	Se ha establecido un programa de capacitación para el personal.	
		51	Tienen suficiente presupuesto y recursos para implementar trabajo de prevención.	
		52	El trabajo de prevención es un área prioritaria para ellos.	

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
27	¿Cuál es tu percepción/ideas sobre la cantidad de trabajo realizado para responder a incidentes de violencia contra la niñez en el último año en tu comunidad? ¿Dirías que se ha hecho mucho en el...?	53	¿Cuál es tu percepción/ideas sobre la cantidad de trabajo realizado para responder a incidentes de violencia contra la niñez en el último año en tu comunidad? ¿Dirías que se ha hecho mucho en el...?	Cerrada
28	¿Qué instituciones o actores están activos y son eficaces en la RESPUESTA a incidentes de violencia contra la niñez? (elige tantas respuestas como apliquen).	54	¿Qué instituciones o actores están activos y son eficaces en la RESPUESTA a incidentes de violencia contra la niñez? (elige tantas respuestas como apliquen).	Cerrada respuesta múltiple
29	¿Por qué? Por favor explica los motivos de tu respuesta y, si puedes, proporciona ejemplos que ilustren el trabajo de respuesta realizado.	55	¿Por qué? Por favor explica los motivos de tu respuesta y, si puedes, proporciona ejemplos que ilustren el trabajo de respuesta realizado.	Abierta
30	En su opinión, de las 3 instituciones o actores más importantes que mencionó antes, ¿qué es lo que hace que sean eficaces en dar respuesta a los incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	56	Conocen y comprenden bien la situación y conocen la mejor forma de abordarla.	Cerrada

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
30	En su opinión, de las 3 instituciones o actores más importantes que mencionó antes, ¿qué es lo que hace que sean eficaces en dar respuesta a los incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	57	Tienen una estrategia o plan de acción claros para implementar el trabajo de atención ante incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Cerrada
		58	Están obligados por ley a hacer esto.	
		59	El trabajo de atención ante incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes está especificado en la descripción del trabajo de su personal.	
		60	Contratan personal conocedor, hábil, de alta calidad.	
		61	Se ha establecido un programa de capacitación para el personal.	
62	Tienen suficiente presupuesto y recursos para implementar trabajo de atención ante incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes.			

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
30	En su opinión, de las 3 instituciones o actores más importantes que mencionó antes, ¿qué es lo que hace que sean eficaces en dar respuesta a los incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes?	63	El trabajo de atención ante incidentes de violencia contra niñas, niños y adolescentes es un área prioritaria para ellos. Secretarías de Gobierno.	Cerrada
31	De ocurrir maltrato en cualquier situación de violencia contra niñas, niños y/o adolescentes ¿con quién o a dónde acudirías para obtener ayuda?	64	De ocurrir maltrato en cualquier situación de violencia contra niñas, niños y/o adolescentes ¿con quién o a dónde acudirías para obtener ayuda?	Abierta
32	¿Recuerdas algún mensaje en la radio, la televisión o medios basados en el internet enfocado en crear consciencia pública respecto a la violencia contra niñas, niños y/o adolescentes?	65	¿Recuerdas algún mensaje en la radio, la televisión o medios basados en el internet enfocado en crear consciencia pública respecto a la violencia contra niñas, niños y/o adolescentes?	Cerrada
33	Sólo si la respuesta anterior es Sí. ¿Tuvo efecto este mensaje en ti, es decir, sobre tus creencias o conducta? ¿Podrías proporcionar algún ejemplo de cómo te ha afectado?	66	Sólo si la respuesta anterior es Sí. ¿Tuvo efecto este mensaje en ti, es decir, sobre tus creencias o conducta? ¿Podrías proporcionar algún ejemplo de cómo te ha afectado?	Abierta

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
34	Durante el último año, ¿han participado tú o tu familia en algún evento, actividad o acciones comunitarias relacionadas con la protección infantil? (por ejemplo, programas de entrevistas o reunión...)	67	Durante el último año, ¿han participado tú o tu familia en algún evento, actividad o acciones comunitarias relacionadas con la protección infantil? (por ejemplo, programas de entrevistas o reunión...)	Cerrada
35	Por favor, cuéntanos sobre tu experiencia. Si la respuesta es no, ¿podrías explicar por qué no?	68	Por favor, cuéntanos sobre tu experiencia. Si la respuesta es no, ¿podrías explicar por qué no?	Abierta
35	En comparación con hace un año, ¿podrías decir que has comenzado a poner más atención a los problemas relacionados con la violencia contra la niñez o has puesto menos?	69	En comparación con hace un año, ¿podrías decir que has comenzado a poner más atención a los problemas relacionados con la violencia contra la niñez o has puesto menos?	Cerrada
36	En comparación con hace un año, ¿podrías decir que has comenzado a poner más atención a los problemas relacionados con la violencia contra la niñez o has puesto menos?	70	En comparación con hace un año, ¿podrías decir que has comenzado a poner más atención a los problemas relacionados con la violencia contra la niñez o has puesto menos?	Cerrada

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
37	Durante los últimos doce meses, ¿tú o algún miembro de tu familia han recibido ayuda por parte del Gobierno u otra organización para prevenir o protegerse de la violencia? (por ejemplo, asistencia...)	71	Durante los últimos doce meses, ¿tú o algún miembro de tu familia han recibido ayuda por parte del Gobierno u otra organización para prevenir o protegerse de la violencia? (por ejemplo, asistencia...)	Cerrada
38	¿Cuál? Por favor especifica.	72	Cuál? Por favor especifica.	Abierta
39	Nivel de satisfacción.	73	Nivel de satisfacción.	Cerrada
40	¿Qué te hace llegar a esa conclusión? Por favor explica los motivos de tu respuesta.	74	¿Qué te hace llegar a esa conclusión? Por favor explica los motivos de tu respuesta.	Abierta
41	Señala el nombre o tipo de los tres últimos servicios a los que acudiste.	75	Señala el nombre o tipo de los tres últimos servicios a los que acudiste.	Abierta
42	Si el servicio no hubiera sido satisfactorio, fue porque:	76	Oficialmente no hubo tarifa de servicio, pero en la práctica hubo una exigencia de pago inmediato.	Cerrada
		77	Pagué de mi bolsillo por el servicio, además de la tarifa de servicio fija.	

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
42	Si el servicio no hubiera sido satisfactorio, fue porque:	78	Tuve que ir a otro lado y encontrar una alternativa.	Cerrada
		79	Tuve que esforzarme mucho para satisfacer los requisitos establecidos para obtener el servicio.	
		80	Tuve que esperar mucho para llegar al proveedor del servicio y ser atendido(a).	
		81	El tiempo u horario de entrega del servicio fue inconvenientes.	
		82	El personal no fue de ayuda, creando confusión y frustración adicionales para mí y para mi familia.	
		83	El personal hizo su trabajo, pero no fue cortés ni respetuoso.	
43	Alguna otra razón por la cual el servicio no fue satisfactorio.	84	Alguna otra razón por la cual el servicio no fue satisfactorio.	Abierta

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
44	¿Qué tan accesible es este servicio para la gente? ¿Pueden las familias en su comunidad acceder fácilmente a este servicio?	85	Todos quienes necesitan de este servicio pueden tener fácil acceso a él.	Cerrada
		86	El servicio es accesible en general, aunque la gente podría tener que esforzarse para alcanzarlo.	
		87	Sólo una cantidad limitada de gente puede tener acceso a él.	
		88	Es muy difícil acceder al servicio, especialmente para los grupos vulnerables.	
		89	Es difícil decir.	
45	¿Qué te hace llegar a esa conclusión? Por favor explica los motivos de tu respuesta.	90	¿Qué te hace llegar a esa conclusión? Por favor explica los motivos de tu respuesta.	Abierta
46	Imagine una situación en la que necesitara de este servicio otra vez, ¿usaría este servicio en particular nuevamente?	91	Servicio 1.	Cerrada
		92	Servicio 2.	
		93	Servicio 3.	
		94	Servicio 4.	

Encuesta		Análisis de datos		
#	Encuesta	#	Variable de análisis	Tipo de variable
47	De no haber quedado satisfecho(a) pero aún desearas intentar usar el servicio otra vez, ¿por qué sería? Por favor explica los motivos de tu respuesta.	95	De no haber quedado satisfecho(a) pero aún desearas intentar usar el servicio otra vez, ¿por qué sería? Por favor explica los motivos de tu respuesta.	Abierta
48	¿De qué maneras podría este servicio mejorar para que tú tengas un mejor apoyo?	95	¿De qué maneras podría este servicio mejorar para que tú tengas un mejor apoyo?	Abierta

Metodología implementada en grupos focales

En promedio, se llevaron a cabo 8 grupos focales en 9 estados del país, contando con un aproximado de ocho a diez participantes en cada grupo focal. Los grupos básicos contemplados fueron: mujeres adultas de la comunidad, hombres adultos de la comunidad, niñas y adolescentes, niños y adolescentes, cuerpo de policía, personal educativo, personal de salud, personal de servicio y trabajo social. La edad mínima para participar fue de 12 años y la propuesta se elaboró de manera que la alfabetización de los participantes no fuera esencial. A partir de los contextos, se llevaron a cabo tanto grupos mixtos como separados por sexo, tomando la decisión con base en el contexto y comprendiendo qué tipo de entorno ayudaría a niñas, niños, adolescentes, adultas y adultos a tener mayor apertura para participar. Siempre se buscó que la cantidad total de hombres y mujeres fuera igual. El tiempo estimado de los grupos focales fue de 90 minutos.

Facilitadores:

Las y los facilitadores trabajaron en pares. En cada par, una persona facilitó el debate y la otra tomó notas; quien tomó notas transcribió textualmente, sin parafrasear, las palabras de la o el entrevistado y, de forma simultánea, las y los facilitadores debían identificar quién había emitido cada respuesta.

Principios básicos:

- Se usaron preguntas no inductivas.
- Se usaron preguntas abiertas.
- Se usaron recursos de indagación para enriquecer los testimonios.
- Siempre se trató a las y los participantes como conocedores del tema.
- En la medida de lo posible se evitó hacer la pregunta “¿por qué?”.
- No se utilizaron referencias a niñas, niños, adolescentes o adultos en específico.

El audio del debate se grabó siempre que fue posible y que los participantes estaban de acuerdo. Las grabaciones y todos los documentos relacionados han sido almacenados de forma segura. Se cuidó que el uso de fragmentos del material recabado no contenga información que pueda permitir que los individuos sean vinculados con afirmaciones específicas, por lo cual se eliminaron todos los identificadores posibles. La confidencialidad será estrictamente conservada, excepto donde la divulgación sea ordenada por ley.

Tanto la o el facilitador, como quien toma notas, estuvieron familiarizadas y familiarizados con los requisitos de recopilación y codificación de datos para garantizar que todas las áreas pertinentes fueran cubiertas durante las consultas. Para cada sección, la o el facilitador se refirió al grupo para

resumir los subpuntos y obtener la percepción del resumen de cada encuestada y encuestado, de acuerdo con el análisis de la codificación en línea. Quien tomó notas le pudo recordar a la o el facilitador durante el grupo focal si faltaba alguna de las áreas importantes.

Evaluación de riesgos: Antes de involucrarse con menores de edad, el personal se aseguró de que fueran tomadas en cuenta todas las consideraciones éticas y de que se realizara la evaluación de riesgos.

Las secciones consideradas dentro del desarrollo de los grupos focales fueron las siguientes:

Sección 1: Comprendiendo la percepción de la violencia contra las niñas y niños.

Sección 2: Comprendiendo las percepciones de la prevalencia de los problemas de la violencia contra las niñas y los niños.

Sección 3: Comprendiendo por qué ocurre la violencia contra las niñas y niños en las comunidades.

Sección 4: ¿Con qué acciones para evitar la violencia contra las niñas y niños se encuentran familiarizadas las comunidades?

Sección 5: ¿Con qué acciones para responder a la violencia contra las niñas y niños se encuentran familiarizadas las comunidades?

Sección 6: ¿Cuál es la disposición de las comunidades para actuar en situaciones de violencia contra las niñas y niños?

Una vez establecidas las conclusiones, se pidió a las y los participantes reflexionar sobre cómo se sintieron respecto al debate, si provocó algún pensamiento adicional o si influyó en la forma en la que percibían la violencia contra las niñas y niños.

En el caso de niñas, niños y adolescentes, ya que el tema del grupo focal es delicado, fue importante que la o el facilitador estuviera al pendiente de toda tensión existente para poder proporcionar apoyo de ser necesario; por ello, llevaron a cabo algunos juegos/ activadores durante el desarrollo y cierre el grupo focal para que niñas, niños y adolescentes se pudieran relajar, divertir y cerrar la actividad sin tensión.

ANEXO II: Estrategia Comunitaria de Protección de la Niñez

La estrategia que se abordará a continuación fue desarrollada por World Vision México y está basada en dos modelos para llevar a cabo las intervenciones locales: Child Protection and Advocacy (CPA) y Citizen Voice and Action (CVA).

Las niñas, niños y adolescentes en México experimentan situaciones de violencia tanto al interior de sus hogares como en las comunidades donde viven. En cada nivel de Gobierno observamos que existe una estructura ordenada de alianzas y relaciones (formales e informales) que provee servicios especializados para proteger, atender y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes. La participación de todas y todos los actores permite la sostenibilidad de las acciones locales para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes; así, de igual manera, permite la corresponsabilidad de acciones para eliminar la violencia contra ellas y ellos.

La movilización y organización comunitaria son componentes esenciales en la búsqueda de acciones encaminadas a la eliminación de la violencia; los esfuerzos deberán depender de un abanico amplio de intervenciones que incluyan iniciativas desde el Gobierno municipal, estatal y nacional, así como de otros actores (Sociedad Civil, iniciativa privada, líderes comunitarios, niñas, niños y adolescentes, etc.) que, trabajando en conjunto, puedan prevenir y responder a la

violencia a través del empoderamiento de las comunidades y, sobre todo, de las y los infantes y adolescentes.

Los cambios esperados no podrán ocurrir sin el alcance de un elemento clave: la transformación de normas sociales para la desnormalización de la violencia contra la niñez y la visibilización de la violencia. En otras palabras, si las comunidades siguen normalizando la violencia contra niñas, niños y adolescentes, los gobiernos locales estarán más alejados de priorizar recursos y acciones para la eliminación de la misma.

En este entendido, la organización y empoderamiento comunitario resultan fundamentales para transformar la realidad a la que diariamente se enfrentan las y los infantes y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Por ello, World Vision México plantea una alternativa que permite generar alianzas a nivel comunitario, priorizando las principales problemáticas en torno a la violencia que sufren las niñas, niños y adolescentes, generando planes de trabajo de pongan a la niñez en el centro.

Metodología Child Protection and Advocacy

La metodología Child Protection and Advocacy (CPA) proporciona lineamientos simples para la organización de grupos de trabajo entre aliados y personas con un objetivo en particular: la eliminación de la violencia contra la niñez. Este modelo también posibilita que los socios identifiquen las causas de la violencia a nivel comunitario, así como formas prácticas y creativas para fortalecer los sistemas de protección (formales y no formales) de la niñez y adolescencia.[1]

Una vez conformado, el grupo comunitario de protección CPA trabajará de manera conjunta para determinar las intervenciones más relevantes y apropiadas para ayudar a construir ambientes protectores y seguros para la niñez; estas acciones se centrarán en la prevención y eliminación de la violencia.





El modelo Child Protection and Advocacy, conocido también como CPA, sugiere concentrarse en 4 áreas de cambio:

1

Resiliencia

de niñas, niños y adolescentes, habilidades para la vida y participación efectiva. Se busca empoderar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes a tener una voz y participación activa en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

2

Transformación

de actitudes, creencias, normas y comportamientos. La transformación de actitudes dañinas y de creencias que normalicen la violencia; esto a través de educación sobre las consecuencias de la violencia y promoviendo comportamientos protectores y de crianza con ternura.

3

Servicios

de atención y apoyo funcionales. Se busca estimular la voz y participación ciudadana en busca de servicios de calidad, amigables y cercanos con la niñez y adolescencia a través del fortalecimiento de la capacidad, coordinación y colaboración de las y los actores gubernamentales y no gubernamentales para la prevención y respuesta a la violencia.

4

Cuentas

Incrementando la rendición de cuentas y gobernanza para la protección de la niñez. Mejora de leyes y de la rendición de cuentas a través de evidencia generada por los procesos de incidencia en política pública, promoviendo a su vez la organización comunitaria para la eliminación de la violencia.

El modelo CPA de World Vision México ayuda a las y los socios o aliados a identificar y construir las fortalezas comunitarias y prácticas existentes que pueden proteger a las niñas, niños y adolescentes. Juntos pueden implementar actividades en las 4 áreas de cambio, siempre basados en la capacidad de operación y trabajo, las habilidades y la experiencia. El modelo CPA reconoce las habilidades de las personas que, a pesar de las situaciones adversas, pueden organizarse, definir las principales causas de la violencia y, colectivamente, solucionar esas problemáticas.

Por otro lado, Citizen Voice and Action (CVA) es un modelo de proyecto "habilitador" dentro de los enfoques del programa de desarrollo y contexto urbano de World Vision México en el que los elementos principales del enfoque se pueden adaptar para diferentes sectores y contextos. CVA parte de la premisa de que se les debe asegurar sus derechos a todas las personas de la comunidad a través de la eficiencia de la entrega de servicios públicos; al ser una parte fundamental en la vivencia del funcionamiento de los servicios públicos, sus voces son clave para la mejora de estos.

Este enfoque de rendición de cuentas sociales depende de la responsabilidad comunitaria de los proveedores de servicios y Gobiernos para poder mejorar la prestación de servicios públicos y compromisos gubernamentales en cuanto a los derechos. CVA fortalece los sistemas y transforma las relaciones de poder, las cuales tienden a ser sacudidas en tiempos de pandemia, desastre o fragilidad; a su vez, colo-

ca a las personas como el corazón del fortalecimiento del sistema.

La participación de las comunidades en la mejora de servicios públicos tiene impacto en la gobernabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento del ejercicio de ciudadanía, por ello es tan importante que los Gobiernos y autoridades tomen en cuenta la participación de las comunidades para la toma de decisiones, la mejora de políticas y de servicios.

Desde World Vision México, consideramos prioritario consolidar la movilización con organizaciones civiles, académicas y religiosas, impulsando mensajes globales, coyunturas nacionales y planes locales en torno a los riesgos y consecuencias de la violencia, así como profesionalizando el activismo por la niñez para generar un efecto multiplicador.

Para lograr la consolidación de procesos de movilización, es necesario conocer las prioridades y necesidades de la población objetivo a través de ejercicios de participación y consulta continua, lo cual permita identificar las situaciones y necesidades expresadas por las niñas, niños y adolescentes acorde a sus contextos y entornos, de tal manera que los temas y acciones propuestas tengan origen en las realidades cotidianas que afectan sus vidas e impiden el ejercicio pleno de sus derechos; además, se busca que se acompañen los procesos de incidencia en política pública en las tres órdenes de Gobierno. Por ello, nos encontramos implementando "ninezlibredeviolencia.org", que es una pla-

taforma para movilizar personas e instituciones en defensa de los derechos de niñas, niños, adolescentes y juventudes a través de la sensibilización y participación activa.

La movilización impulsada por World Vision México detona la participación política en un marco de ciudadanía activa para priorizar los derechos de la niñez en la agenda pública y política; esto con el fin de incidir en los procesos de política pública y generar voluntad política necesaria para garantizar el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

[1]El sistema de protección de la niñez hace referencia a todos esos actores (gubernamentales y no gubernamentales) que pueden desempeñar un rol activo en la protección de la niñez; dichos actores pueden incluir a las niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia, comunidad, líderes de fe, sociedad civil organizada, etc. La efectividad del sistema depende de la capacidad de organización, calidad de los servicios y la implementación de leyes y políticas públicas.



© 2022 Visión Mundial de México A.C. Todos los Derechos Reservados.

Protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y demás aplicables en materia de propiedad intelectual de los Estados Unidos Mexicanos, así como aquellas de carácter internacional. Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar, total o parcialmente, sin autorización previa y por escrito de Visión Mundial de México A.C. y/o de los titulares correspondientes. Cualquier incumplimiento será perseguido y sancionado por Visión Mundial de México A.C. y/o el respectivo titular de los Derechos de Autor.



